

SECCION GENERAL**Contratos Sociales**

(*)

AINN S.A. - Conforme artículo 10 Ley 19.550, por constitución sociedad se informa: 1) Datos Socios: Angel Julio Innocenti, argentino, Libreta de Enrolamiento número 3.320.064, nacido el día 22 de Junio de 1914, comerciante, casado, domiciliado en calle La Pampa número 125 de esta Ciudad; e Isabel Catalina Angulo, argentina, Libreta Cívica número 0.635.489, nacida el día 29 de Octubre de 1918, comerciante, casada, domiciliada en calle La Pampa número 425 de esta Ciudad. 2) Constitución: escritura pública número 67, de fecha 28 de mayo de 1999, al folio 505 del protocolo general, ante Daniel Cavecedo García, titular del Registro número ocho de esta Capital. 3) Denominación: «Ainn S.A.». 4) Domicilio: calle La Pampa número 125 de la Ciudad de Mendoza, República Argentina. 5) Objeto Social: Las siguientes actividades por cuenta propia o por terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país: A) Agrícolaganadera: mediante la explotación en todas sus formas de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas, forestales, viñedos, olivares, cereales y para la cría de ganado de cualquier tipo y especie en particular vacunos, lanar, caballares, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza, asimismo las producciones avícolas, piscícolas y apícolas y la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. B) Industriales: mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento de productos, subproductos, derivados de las producciones agropecuarias, vitícolas, frutícola, olivícola, hortícola y mineras, para lo cual podrá instalar y/o explotar bodegas, aceiteras, secaderos de frutas, verduras y hortalizas; la explotación de establecimientos frigoríficos para productos y subproductos vegetales y animales; el fraccionamiento y envasamiento de productos para los mercados internos y de exportación; C) Constructora: mediante el estudio, proyecto, desarrollo,

dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, de carácter público o privado, incluso las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y las instalaciones agrícolas de cualquier naturaleza, acueductos, diques y movimientos de tierra; D) Inmobiliarias: la compra, venta, locación, intermediación, administración, permuta, subdivisión, unificación, loteo, arrendamiento, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas por la ley de propiedad horizontal. El fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales. La compraventa, arrendamiento y/o administración de propiedades propias, de terceros o asociada a éstos; E) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real, aportes de capital y operaciones con títulos mobiliarios y valores negociables; la concertación de toda clase de operaciones financieras que autorice la Ley; la aplicación de fondos propios a la financiación de la actividad desplegada por la sociedad. Quedan expresamente excluidas las operaciones que realizan las entidades financieras; F) Importación y Exportación: mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materia prima, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social; G) Licitaciones: mediante la participación en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de licitación, sea nacional o internacional, privado o público, del Estado Nacional, de los Estados Provinciales o de los Municipales; H) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento recepción, control, embarque, importación o exportación de mercaderías servicios, materias primas, maquinarias, repuestos, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros; I) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier

otra forma lícita de explotación comercial de productos, subproductos, materias primas, insumos, maquinarias, tecnologías y mercaderías relativas a las actividades alimenticias, vitivinícola, agropecuaria, constructora o cualquier otra forma lícita de explotación comercial para bienes de consumo o de capital relacionado con el objeto social. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7) Capital: Pesos Doce mil (\$ 12.000), representado: por doce (12) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. 8) Directorio: Funcionará con un mínimo de uno y un máximo de siete directores, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar, igual o menor número de suplentes y no menos de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Recayendo la designación de Presidente en Angel Julio Innocenti y como Director suplente en la señora Isabel Catalina Angulo. 9) Representación legal: Presidente o de un Director en ausencia del primero. 10) Sindicatura: solamente en los supuestos: a) Que el capital supere la suma establecida en el inciso Segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 y su modificatoria 21304; o b) Que se encuadre en cualquiera de los casos previstos en el referido artículo 299, deberá la Asamblea de accionistas designar un síndico titular y un síndico suplente o una comisión fiscalizadora que estará integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550 y sus modificatorias. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo número 55 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22.903. 11) Cierre de Ejercicio: Anualmente el 31 de octubre de cada año.

Bto. 65115

3/6/99 (1 P.) \$ 57,95

**Convocatorias**

HUAZI HULL S.A. - Convoca a asamblea ordinaria en la sede de la sociedad, para el día 14 de junio de 1999 a las ocho horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, para una hora después, para tratar el siguiente Orden del Día: Tratamiento y aprobación de los balances anuales y demás estados contables del Art. 234 inc. 1º de la L.S.C., correspondientes al ejercicio 1998. Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con la anticipación legal.

Bto. 64934

28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 Pub.)

\$ 28,50

CLUB DE CAMPO MENDOZA

S.A. - Asamblea General Ordinaria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Junio de 1999 a las 20 horas (en primera convocatoria) y para el mismo día, a las 21 horas (en segunda convocatoria) a celebrarse en la sede social sita en calle Elpidio González y Tuyutti s/n, Guaymallén, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) Accionistas Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1999. 3) Elección de 3 (tres) Directores Titulares por 2 (dos) años y 4 (cuatro) Directores suplentes por 1 (un) año. 4) Elección de Presidente por (dos) años. 5) Elección de 1 (un) Síndico titular y 1 (un) Síndico suplente por 1 (un) año; 6) Consideraciones Generales. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el Art. 238 de la Ley 19550 (conforme a la modificación Ley 22903) que debe comunicarse la concurrencia a la Asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a su celebración para la inscripción en el Libro de Asistencia. Asimismo se recuerda que conforme al Art. 8 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a los actos

asambleístas los socios deben estar al día en el pago de las cuotas de mantenimiento y servicios. El Directorio.

Bto. 64991

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 Pub.)

\$ 76,00

TRANSPORTES ANTONIO FAZIO S.A.

- Convocatoria a Asamblea. De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de junio de 1999 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 1510, Mayor Drumond, Luján de Cuyo, Mendoza; para tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección del Presidente de la Asamblea y dos personas para que firmen el Acta. 2.- Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Estados Contables e informe del Síndico correspondientes al ejercicio N° 8 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3.- Consideración y aprobación de la gestión del directorio. 4.- Remuneración del Directorio y distribución de utilidades y/o ratificación de lo decidido en la Asamblea Ordinaria del 11 de mayo de 1999. 5.- Revocación del mandato de los Directores. 6.- Modificación del Estatuto Social. El Directorio.

Bto. 64942

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 38,00

ANTONIO FAZIO S.A. - Convocatoria a Asamblea. De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de junio de 1999 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle San Martín 1510, Mayor Drumond, Luján de Cuyo, Mendoza; para tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección del Presidente de la Asamblea y dos personas para que firmen el Acta. 2.- Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3.- Consideración y aprobación de la gestión del directorio. 4.- Ratificación o rectificación de lo decidido en la Asamblea Ordinaria del 11 de mayo de 1999.

5.- Revocación del mandato de los Directores. 6.- Modificación del Estatuto Social. El Directorio.

Bto. 64943

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 38,00

GARBI BIOTECNOLOGIA VEGETAL SOCIEDAD ANONIMA.

(Convocatoria a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria). Convócase en primera y segunda convocatoria a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la sede social ubicada en el segundo piso del edificio de Avenida San Martín N° 1425, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia, el día 15 de junio de 1999, conforme al siguiente orden y temario: I. (Asamblea ordinaria: a. En primera convocatoria: 9 horas; b. En segunda convocatoria: 10 horas y c. Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas asambleístas para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de asamblea; 2°) Razones de la convocación fuera de término; 3°) Consideración y resolución sobre la documentación que establece el inciso 1° artículo 234 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), por los ejercicios cerrados respectivamente los días 30 de junio de 1995, 1996, 1997 y 1998; 4°) Decisión sobre la designación de directores suplentes; 5°) Elección de tres (3) directores titulares y de los miembros suplentes en su caso conforme surja resolución del tratamiento del punto segundo precedente; todos por el término de tres (3) ejercicios y 6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de tres (3) ejercicios. II. Asamblea Extraordinaria: a. En primera convocatoria: 12 horas, b. En segunda convocatoria: 13 horas y c. Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas asambleístas para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de asamblea; 2°) Restablecimiento del equilibrio patrimonial: a. Informe de Presidencia; b. Resolución sobre el particular. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con lo determinado por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), Para asistir a las asambleas, deben cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de los actos asamblearios que da cuenta la presente publicación, a

fin que se los inscriba en el libro de asistencia. El Directorio.

Bto. 64982

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 Pub.) \$ 95,00

GONZALEZ HERMANOS S.A.

- Convocatoria a asamblea extraordinaria. El directorio ha resuelto llamar a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de junio de 1999 a las 16.00 horas en la Sede Social de la empresa ubicada en calle Carbajal y La Colonia, La Colonia, Junín, Mendoza a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección del Presidente de la Asamblea; 2) Elección de dos accionistas que firmen el acta de Asamblea; 3) Consideración y resolución sobre los estados contables de la empresa llevados a cabo por el Directorio de la firma hasta el 23 de setiembre de 1998. Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades.

Bto. 65054

1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 33,25

ARGENTINA EAST VISION S.A.

- Se convoca a los Sres. Accionistas para la asamblea ordinaria del día 29 de junio de 1999 a las 20 hs. como primer llamado y a las 21.30 hs. del mismo día como 2° llamado, a asamblea ordinaria, en el local de calle Boulogne Sur Mer 569, piso 5°, Mendoza, Provincia de Mendoza. Orden del Día: 1- Consideración del inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado variación del capital corriente, notas y anexos complementarios a los estados contables y memoria del directorio, correspondientes al 1er. Ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 1999. 2- Destino de los resultados. 3- Remuneración de los miembros del directorio y consideración de la gestión del directorio. 4- Designación de accionistas para que suscriban el acta. Se indica que el cierre del libro de asistencia a asambleas se realizará el 24 de junio de 1999 a las 21 hs.

Bto. 65079

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 47,50

(*)

ASOCIACION VECINAL MAURE - Conforme lo dispuesto por el Art. 18° de nuestros estatutos, se convoca a nuestros asocia-

dos a la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 19 de junio a las 16.00 horas, en la sede social, calle Montecaseros N° 605 de Godoy Cruz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2- Aprobación del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-1998; informe de tesorería e informe del auditor. 3- Renovación total de la Comisión Directiva en nuestra asociación por finalización de sus mandatos. 4- Informe a los señores socios para la no realización de la asamblea en término. 5- Decidir si continuar o no con la Asociación Vecinal.

Bto. 65132

3/6/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A.

- Convócase a los señores accionistas de Clase C de Ferrocarril Mesopotámico General Urquiza S.A. a la asamblea ordinaria de la Clase C a celebrarse el día 23 de junio de 1999 a las 11 horas, en Tiburcio Benegas 1799, Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de las renunciaciones presentadas por directores y síndicos y/o remoción de los mismos. 2) Designación de directores y síndicos en su reemplazo.

Bto. 65142

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 23,75



Irrigación y Minas

Departamento General de Irrigación. Expediente N° 223.665, San Pablo Estates S.A. perforará en su propiedad del Distrito de Ugarteche del Departamento de Luján de Cuyo, un pozo para riego de 12" de diámetro y 300 metros de profundidad.

Bto. 65.106

2/3/6/99 (2 P.) \$ 3,80

(*)

Irrigación. Expediente 222.533 Orlando Brugnoli y otros, perforarán en 4» a 120 mts. en su propiedad de calle Tirasso s/n, Lagunita, Guaymallén.

Bto. 65166

3/4/6/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación Expediente 223.601 Bernabé Rivas perforará a 200 mts. en 10» en su propiedad de Huella al camino a Tupungato, Potrerillos, Luján de Cuyo.

Bto. 65166

3/4/6/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Carlos Rubén Márquez martillero público mat. 2088 orden Juzgado de Paz y Tributario, Rivadavia, III Circunscripción Judicial en autos N° 31.775 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/CARLOS A. PANELLA p/ EJECUCION CAMBIARIA», remataré: 7 junio de 1999 - hora: once en los estrados del juzgado sito San Isidro y Constitución, planta alta - Rivadavia - Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Lago Paimun y Florentino Ameghino - Rivadavia - Mza., constante de una superficie de 928 metros cuadrados, comprendido dentro de los límites y medidas lineales: norte: Fracción D, en 24,81 mts; Sur: calle F. Ameghino en 24,63 mts. Este: calle Lago Paimun en 37,56 mts; Oeste: Zanelli Giuseppe en 37,55 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 12822 fs. 741 t°48 «A» Fracción «E» - Rivadavia: Padrón Territorial N° 10-12538, Padrón Municipal N° 1171 F; Nomenclatura catastral N° 10-01-01-0002-000054; O. Sanitarias S. A. Cta. N° 107-1045-000-7. Deudas: DGR - Imp. Inmob. períodos parte en apremio \$ 1088 s/inf. 2-3-99, Municipalidad: Servicios municipales 1987 a 1999 \$ 1320,24 s/inf. 23-2-99: O. Sanitarias S.A. \$ 6440,62 s/inf. 12-2-99. Gravámenes: embargo Expte. 31775 Carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Carlos A. Panella y Ots. p/Camb.» tramitado Juzg. Paz - Rivadavia - y se anotó el N° 5 f° 5 t° 27 Embargos - de Rivadavia - Mza. 18-2-97 hasta cubrir la suma de \$ 2.700; una hipoteca 1er. grado otorgada por Panella Carlos Abel a favor Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 17.000 según escritura N° 376 de fecha 23-12-93 pasada ante escribano Roberto Petri fs. 1432 anotada al asiento N° 3514 fs. 757 t° 7 par de hipotecas de Rivadavia. Mza. 10-1-94. Se expide el presente oficio

N° 3236 en Mza. a 16-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 135 mts. cuadrados aprox. construcción adobe, techos caña y barro, pisos llaneados, carpintería madera con tres dormitorios, comedor, cocina comedor, (cocina mesada granito) ante-bano y baño con sanitarios, lavandería externa, (todo mal estado), construcción galpón costado norte (estado derrumbe). Servicios: Energía eléctrica y agua corriente, con pozo séptico. Habitado por el Sr. Carlos A. Panella y flia., en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 8.250 base \$ 5.775 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo seña 10%, con más comisión martillero 3% e impuestos fiscales, más I.V.A si correspondiere, saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero Balcarce N° 679 - San Martín, Mza. Teléf. 02623-422634. Bto. 63.521 20/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 142,50

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N°1677, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, autos N° 69.533, caratulados, «MAURES RAUL NORBERTO c/MARIO PRIETO MUJICA p/ORDINARIO», rematará cuatro de junio próximo, once y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: inmueble urbano, propiedad de Mario Prieto Mujica. Ubicación: calle Einstein N° 2.668, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: doscientos metros cuadrados, según Títulos y Planos; superficie cubierta: ciento treinta y un metros cuadrados (informe fs. 248 vlt). Límites y medidas: Norte; calle, Einstein 10 mts.; Sur: lote 5, 10 mts. ; Este: lote 4 , 20 mts. ; Oeste: lote 2, 20 mts.- Inscripciones y deudas: Registro Público a nombre de Mario Prieto Mujica, asiento A-2, Matrícula N° 34.302/5. Dirección General de Rentas: Padrón N° 28.201 (\$ 2.193,38). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 9.438, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N°

056-0091137-000-8, (\$ 7.729,9. -); Municipalidad Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 28.201 (\$ 2.193,38.) Gravámenes: Asiento B1- Embargo estos autos, por \$ 1.000., entrada 2309, del 23-9-93; Asiento B2- Ampliación embargo estos autos \$ 4.000. , entrada 2.432, 06-10-93; Asiento B3- Ampliación embargo estos autos \$ 20.000., entrada 2.708, del 04-11-93 Asiento B4 - Reinscripción Asiento B1, B2, B3, entrada 2.124; del 23-6-98. Mejoras: pisan sobre el inmueble dos contrucciones: A- (en la parte posterior) vivienda de adobe tres dormitorios, baño completo, cocina comedor, techos caña y barro, cubierta menbrana, pisos: cemento llaneado y calcáreos, carpintería madera y B- (adelante) entrada de vehículos, portón de chapa, construcción antisísmica, dos salones, dos habitaciones y baño sin instalar, techos de madera y tejas, carpintería madera y chapa, pisos de mosaico, paredes enlucidas. Habitado por el demandado y su grupo familiar y su hijo con su grupo familiar. Servicios: gas natural, agua corriente, luz, cloacas. Base: \$ 6.606.- (70% Avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 63930 20/24/27/5 y 1/3/6/99 (5 Pub.) \$ 108,70

Miguel Angel Ricchiardi, martillero público mat. 2190, orden Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Secretaría Unica, autos N° 63.573 caratulados «FIN. S.A. c/MARTIN OMAR CARLOS y OT. p/EJEC. CAMB.», rematará el día 3 de junio próximo a las once horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal (avalúo 1999 \$ 4.061) y al mejor postor, depositándose por el adquirente en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión del martillero actuante y 2,5% de impuesto fiscal, saldo al

aprobarse el remate, el inmueble embargado a fs. 152 sito en calle Avellaneda 1971 de Guaymallén, Mendoza, con una sup. de 139,52 m2 y registrado a fs. 61 del Tomo 16 de Embargos Guaymallén, Folio Real, propiedad del demandado Sr. Alberto Antonio Martín, designado como lote 2 de la manzana C y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas perimetrales: Norte: con Juan Romera en 31,52 mts. Sur: con José Messina y José David Gomes en dos tramos en 12 mts. y 19,52 mts. Este: con Roberto Víctor Torres en 10 mts. y al Oeste: en dos tramos con José David Gomes en 9 mts. y con calle Avellaneda en 1 m. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad Raíz: El inmueble se halla inscripto al N° 20719/4 asiento B-2 Folio Real de Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 26.719/4. Municipalidad de Guaymallén N° 21.093. Deudas: no registra deuda por Impuesto Inmobiliario, adeuda en concepto de impuestos y/o tasas municipales la suma de Pesos cuarenta y siete con 01/100 al 8-4-99 y O.S. S.A. la suma de Pesos ciento nueve con 47/100 al 2-3-99. No cuenta con derecho de agua de regadío, cuenta con servicios sanitarios. Gravámenes: 1) Embargo preventivo \$ 1.500.000 autos 114/498 caratulados «Verini Ariosto Luis c/Alberto Martín p/D. y P.», del 11° Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 121 T° 4 Emb. Guaymallén, Folio Real, Ent. 2827 del 12779. 2) Embargo A 17.000 oficio del 18-8-87 en autos 58.154 caratulados «Fin. S.A. c/Omar Carlos Martín y ot. p/Ejec. Camb.», 16° Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 61 del T° 16 de Embargos de Guaymallén. F.R. Ent. 2151 del 21-8-87. 3) Embargo por ampliación A 34.000 por oficio del 16-3-88 en autos 58.154 carat. «Fin. S.A. c/Omar Carlos Martín p/Ejec. Camb.» del 16° Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 84 del T° 17 de Embargos de Guaymallén F.R. Ent. 1081 del 11-5-88. 4) Embargo \$ 5.000 con más \$ 1.500 por oficio del 24-3-93 en autos s/n «Frigorífico General Dehesa, Soc. Anónima c/Alberto Antonio Martín y Ot. Emb. Prev.» del Juzgado Civil y Comercial 2ª Nom. Villa María, Córdoba. Reg. fs. 85 del Tomo 24 de Emb. Guaymallén F.R. Ent. 724 del 1-4-93. 5) Embargo \$

30.000 por oficio del 1-12-93 en J. 358503 caratulados «Dirección General de Rentas c/Martín Alberto Antonio p/Apremio» del 1er. Tribunal Tributario Mendoza, Reg. a fs. 102 del Tomo 25 de Emb. de Guaymallén, Ent. 3299 del 1-12-99. 6) Emb. \$ 35.000 por oficio del 18-11-94 en J. 121139 caratulados «Fin. S.A. c/Alberto Martín p/Camb.» del 2º Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 210 del Tº 27 de Emb. de Guaymallén. Ent. 4300 del 1-12-94. 7) Emb. \$ 8.000 por oficio del 15-11-94 en J. 63.573 caratulados «Fin. S.A. c/Omar Carlos Martín y Antonio Martín p/Ejec. Camb.» del 8º Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 211 del Tº 27 de Emb. de Guaymallén Ent. 4301 del 1-12-94. 8) Emb. \$ 6.600 más \$ 2.000 por oficio del 27-12-94 en J. 93.149 «pieza separada Julián Omar c/Alberto Martín p/Camb.» del 1er. Juzgado Civil San Rafael, Mendoza, Reg. a fs. 19 del Tº 28 de Emb. Guaymallén, Ent. 4749 del 28-12-94. 9) Emb. \$ 46.190,75 por oficio del 3-2-95 en J. 69.874 caratulados «La Piamontesa de Abelardo Giacosa y Comp. S.A. c/ Alberto Antonio Martín p/Ejec. Camb.» del 16º Juzgado Civil Mendoza, Ent. a fs. 60 del Tº 28 de Embargos Guaymallén, Ent. 530 del 9-2-95. 10) \$ 72.200 por oficio del mes 11 de 1996 en J. 71130 caratulado «La Tropa S.A. c/Alberto Martín p/Ejec.» del 16º Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 34, Tº 34 de Emb. de Guaymallén. Ent. 5351 del 20-11-96. 11) Emb. \$ 50.000 por oficio del 13-10-97 en J. 148.165 caratulada «Cannizo Eduardo c/Alberto Martín p/Emb. Preventivo» del 2º Juzgado de Paz Letrado Mendoza, Reg. Fs. 250 fs. 36 de Emb. de Guaymallén, Ent. 4658 del 15-10-97. 12) Emb. por ampliación \$ 79.600 por oficio del 3-7-98 en J. 69874 del 16º Juzgado Civil Mendoza, Reg. a fs. 93 del Tº 39 de Emb. Guaymallén Ent. 3906 del 13-7-98. Lote ocupado parcialmente con construcción semiderruida. Desocupado. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero, Mitre 639, P.B. Of. 27, Ciudad. Tel. 4297897 ó 068510914. Bto. 63969 21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 256,50

María Manucha de Sajn, martillero público, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del

Trabajo de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción General San Martín, Mendoza, autos N° 13.802 y acum. 15275, caratulados, «ASCURRA GUSTAVO LEONARDO c/DOMINGO FERMIN CASTRO p/ORDINARIO» rematará diez de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén, Ciudad de San Martín Mendoza, al mejor postor y con Base de: \$ 10.956,40 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en Ruta Provincial 50 N° 1390 del Departamento de San Martín Mendoza constante de una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS según título y DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS según plano de mensura N° 18.962 de propiedad de CARLOS FEDERICO CARRAL. Límites y medidas: Norte: Ruta Provincial 50 en 9,20 mts. Sur: Fermín Domingo Castro en igual medida. Este: Raúl Jorge Labrador 29,58 mts y Oeste: Teresa Ligonie de Pronotto en 28,80 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 25.716 Fs. 486 T 76 C de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón N° 25.875/8 debe \$ 516,40 al 26-2-99. Nomenclatura Catastral 08-0003-000050. Padrón Municipal N° 12.286 manzana 4.501 parcela 2 y 5 código 17156 debe \$ 667 al 23-3-99. O.S.M.122-0012793-000-9 \$ 1.045,97 al 26-2-99. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 15.652. Gravámenes: Embargo de estos autos anotado al N° 143 folio 143 tomo 60 de Embargos de San Martín \$ 30.000. Mejoras: Galpón parabólico, construcción material antisísmico con techos de chapas de zinc, con una oficina con pisos calcáreos paredes revestidas en machimbre con un baño con azulejo, otro baño de igual característica que el anterior, portón metálico, pequeño patio con una churrasquera construcción material. Al momento de la constatación funcionaba en el lugar un taller mecánico. En buen estado general de uso y conservación. El taller es explotado por el señor Carlos Federico Carral. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, cloacas, calle pavimentada. Acto subasta el adquirente depositará dinero efec-

tivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregado en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero C.C.E. y C. pasaje 3 y 5, local 50 San Martín. Tel. 4252559. 21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) A/cobrar

Laura Grzona, martillera, Matrícula 2497, con domicilio legal en calle San Juan 615, Mendoza, orden Segundo Juzgado Civil, en autos Nro. 139.719, caratulados: «PASSARDI ANTONIO Y OTS. EN J.: 138847, PASSARDI ANTONIO Y OTS. C/ IMETRA Y OTS. P/EJ. CONV. C/ EDMUNDO SPOSATO Y OT. P/ EMB. PREV., rematará día ocho de junio próximo a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, PB Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad del demandado, ubicado en Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, en plano de fraccionamiento de Catastro designado como Lote 1, Manzana B, Barrio Residencial Monte Balbano. Superficie 303,45 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Miguel Dalmaso y parte lote 8 en 30 m, Sur: lotes 2, 3 y 4 en 30 m, Este: lote 8 en 10 m, Oeste: calle Nro. 1 en 10 m. Inscripciones: Padrón Territorial 28028/05, Municipal 33812, Nomenclatura Catastral 05-03-01-0015-0095, Registro Propiedad Asiento A-1 matrícula 39237/5 de Folio Real. Deudas: DGR al 21/01/99 \$ 59,40 por ejercicios 1998, Municipalidad \$ 56,06 al 8-2-99, OSM Cta. 056-0081064-000-6 \$ 26,25 al 01/02/99. Gravámenes: Embargo en J. 141246 bis «Incidente Med. Prec.» 1er. Jdo. Instr. A 280.000.000 del 9/9/91, actualizado en 1994. Embargo \$ 3.000 en J.: 15435/4T DGI c/ Sposato E. p/ Ej. Fiscal 2do. Jdo. Fed. del 8/9/95. Embargo \$ 91.000 en J.: 142271 Bco. Crédito de Cuyo S.A. c/Imetra y ot. p/Ej. Camb. 3er. Jdo. Civil del 26/3/97. Embargo estos autos \$ 47.500 del 3/4/98. Embargo \$ 11.000 en J.:15435 DGI c/Sposato p/Ej. Fiscal del 2do. Jdo. Fed. del 3/9/98. Mejoras: lote sin edificación. Frente de ladrillo visto, vereda con baldosa, puente de acceso al portón

metálico pintado de 4 hojas, único ingreso a la propiedad, parqueado, una piscina de 4 x 10 m aprox., forma ovalada, a unos 14 m de la entrada, mampostería interior piscina de cerámica y pileta de hidromasaje. Vereda de piedra laja alrededor con escalinatas para su acceso en ambos extremos, 1,40 m de profundidad y 30 cm. Medianera izquierda de 1,5 m y derecha a 5 m aprox. de la piscina, hay 4 farolas con pedestal alrededor de la piscina. Al fondo 1 quincho de 4 x 7,50 m, churrasquera y horno de barro, campana metálica. Pileta y mesa, baño completo con ducha. Pequeña habitación de 1 x 2 m aprox. donde está equipo filtrado, purificador y bomba de piscina. Hay una puerta en la medianera derecha de acceso a la propiedad contigua. Se encuentra en excelente estado de conservación. Se encuentra con contrato de alquiler vigente hasta el 14/11/2000 (locatario Sr. Sebastián Alberto Cona), agrado en autos, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 4.747. Base subasta \$ 3.322,90 (70% avalúo). Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la misma. Título agregado en autos donde podrán ser examinados no aceptándose reclamos posteriores. Informe Tribunal y/o Martillera 155578220. Bto 63971 21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 137,75

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden 4º Cámara del Trabajo, autos N° 6.792, caratulados «VELA DANIEL c/ ARNOLDO ALBIN WEIDMANN p/ Ord.» remataré, próximo 3 de JUNIO, a las 11 horas, en calle Rioja N° 1165, 4º Piso, Ciudad, Mendoza, en los estrados del Tribunal, el total del INMUEBLE propiedad del demandado, Arnoldo Albin Weidmann, ubicado en calle JUAN B. JUSTO 458, individualizado como Fracción A en el plano de mensura y fraccionamiento N° 11.945; Departamento Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie según título: 368,69 mts2. y según plano: 366,12 mts2. LIMITES: Norte: con calle Juan B. Justo en 9.97 mts. Sur: con Fracción B en una línea quebrada de 5.67 mts. y 4.35 mts. Oeste: con Lidia

Tiradu y Gabriel Montemayor en 37.39 mts. Este: con Manuel Galindo en 36.93 mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: 59057/5 de Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón 27357. DIRECCIÓN RENTAS: Nomenclatura Catastral: 05-01-03-0043-000051. Padrón Territorial N° 2704. OBRAS SANITARIAS: 056-0012401-000-3. GRAVÁMENES: 1) HIPOTECA: (por préstamo) u\$s 112.500 a favor del BANCO UNIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL COOP.LIMITADA (26-05-94). 2) CESIÓN de CRÉDITO HIPOTECARIO del punto 1) a favor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (18-01-96). Fuera de la Provincia. 3) EMBARGO: \$ 20.259,64 en juicio N° 104.204 caratulado FURNARI ROBERTO VICENTE c/ ARNOLDO A. WEIDMANN p/ Ejec.Camb. del 13° Juzgado Civil Mendoza (24-09-96). 4) EMBARGO: \$ 50.000 Juicio 1397/T caratulado D.G.I. c/ WEIDMANN ARNOLDO ALBIN s/Ej.Fis. del Juzgado Federal N° 2 Mendoza (06-03-97). 5) DISTRACTO DE CESION DE CREDITO y CAMBIO DE DENOMINACION DEL ACREEDOR HIPOTECARIO relacionado puntos 1) y 2) a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima (20-10-97). 6) CESIÓN del CRÉDITO HIPOTECARIO y FIEDICOMISO (Ley 24441) Cedido el crédito del punto 1) a favor de CORP BANCA S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS S.A. (fiduciario), (30/10/97). 7) EMBARGO PREVENTIVO: \$ 17.300 de la Cámara cuarta del Trabajo Mendoza, juicio 6792 caratulado VELA DANIEL ANIBAL c/ ARNOLDO ALBIN WEIDMANN p/ Ord. (17-04-98). 8) EMBARGO: u\$s 203.625 en juicio N° 75.618 caratulado ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ WEIDMANN ARONOLDO ALBIN Y/O ALBINO p/Ej.Hip. del 7° Juzgado Civil Mendoza. (7-9-98). INSCRIPCION DEFINITIVA EMBARGO: en estos autos por \$ 17.300 (20-11-98). DEUDAS: DIRECCIÓN RENTAS: \$ 4.149,73 (06-01-99). MUNICIPALIDAD: por tasas \$ 701,23; apremio \$ 111,81 (26-01-99). OBRAS SANITARIAS: \$ 560,04 (30-12-98). MEJORAS: Casa de dos plantas, ubicada a mitad de cuadra con frente hacia el norte. Puerta de acceso, portón y ventanas, cante-

ro. Posee todos los servicios. Planta baja: living comedor amplio con hogar, con puerta ventana al patio. 1 baño chico. Cocina comedor, mesada acero inoxidable, horno empotrado. En el mismo ambiente hay lavandería. Placares. Puerta con salida al patio y puerta ventana al patio. Garaje para un automóvil. Planta alta: 3 dormitorios, 2 de ellos comunicados con balcón cerrado. Los dormitorios con placares. Hall con ventana al patio. Baño completo. Salida a terraza sin terminar. Patio grande con césped y camino de piedra laja. Piscina tipo estanque australiano. Tiene churrasquera y armarios. En la parte posterior del patio se encuentran dos habitaciones sin poder determinar tipo de construcción, con techo flotante de telgopor y un proyecto de baño con pozo. Galería abierta. Tiene piso de baldosa y paredes revocadas. Las ventanas de la casa se encuentran todas con rejas, los pisos son cerámicos y techos de losa. En la parte del living comedor el piso esta levantado y saltado su cerámico. Se encuentra deshabitada, según información recibida del señor Sergio Weidmann, hijo del demandado. AVALÚO FISCAL: 45.298 Año 1999. BASE: \$ 31.708,60 (70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. CONDICIONES DE VENTA: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 10% sena, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. INFORMES: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avda. España 161. Ciudad. Teléfono Celular: 155-599914. 21/26/28/5/99 y 1/3/6/99 (5 Pub.) \$ 204,25

Carlos Nicolás Amitrano Martillero M 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Primer Juzgado Paz-Sec. 2, autos N° 160.698 caratulados «ZENOCRATTI VIVIANA BEATRIZ c/BERNAL SILVIA ESTELA-OLCESE DE BERNAL ILDA V. y Ot. Cobro Alquileres»; Rematará 4 Junio próximo, hora 11 en 5° Piso

Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble urbano ubicado en Sexta Sección, Distrito Ciudad, frente a calle Laprida N° 887 CapitalMendoza, constante de una superficie de 132,67 mts2 s/t y 135,38 mts2 s/p e inscripto en el Registro de la Propiedad Raiz a1 N° 58408/1 Folio Real, a nombre de Ilda Valentina Olcese de Bernal; Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs, 40 vuelta éstos autos. Incripciones y deudas: Padrón Territorial N° 21220, debe \$ 1.820,71. Padrón Municipal : Manzana 632, parcela 79 Ciudad, debe \$ 299,30.-(Nom. Catastral N° 01-01-08-0002, 000015) ; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 080-0042570-000-5, debe \$ 619,04; Deudas reajustables a1 Efectivo Pago. Gravámenes: Embargo: Autos 143.954, 2° Juzgado Paz \$ 3775-; Autos 79.204, 8° Juzgado Paz \$ 2.548,41; De autos \$ 1.610.- «Mejoras»: Casa construcción antisísmica constante de: living, dos dormitorios sin placards, baño azulejado con accesorios, cocina, comedor diario, lavandería cubierta, Patio; Pisos cerámicos y calcáreos, Paredes pintadas; Techos madera; Posee todos los servicios y habita la misma la Sra.Ilda V. Olcese da Bernal; Tiene doble acceso. Base del remate: \$ 11.972,10. (70% Avalúo Fiscal \$ 17.103.-) Al Mejor Postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; Saldo Aprobación Subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al Remate por faltas o defectos de los mismos. Informes Secretaría Juzgado o Martillero 1550-68683.- 21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 Pub.) \$ 76,00

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día siete de junio próximo, a las once, orden del Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos N° 81.130 caratulados «KARAVELL S.A. c/CARLOS MELLADO POR EJ. CAMB». (16,6%) indiviso de un inmueble, que se ubica en calle Uruguay N° 685, de ciudad, Constante de una superficie de 131,16 mts2, con los límites y medidas denunciados a fs 57/

63 de autos, en donde podrán examinarse. Avalúo Fiscal 1.999. \$ 25.235; Incripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 7984/1, Asiento A-2 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 010108007200003100001, padrón Territorial N° 11910/1 Padrón Municipal N° 91754/1. Gravámenes: Embargo: \$ 1.500 J. 192.422 del 4to Jdo. de Paz de fecha 25/04/94, sobre la parte de CARLOS ALBERTO MELLADO. Embargo: U\$S 41.600 en j. 115.194 del 14 Jdo. Civil de fecha 16/06/94, sobre la parte de Carlos A. Mellado. Embargo: \$ 21.765,21 en j. 136.590 del 11 Jdo. Civil de fecha 18/08/94, sobre la parte de Roberto Hugo Mellado. Embargo: \$ 5.500 en j. 202.519 del 4 Jdo. de Paz de fecha 09/10/95, sobre la parte de Roberto Hugo Mellado. Publicidad Noticia de la homologacion de fecha 23/08/94 del convenio privado que corresponde a los autos N° 71.449 Suárez de Mellado Blanca y Roberto Mellado p/suc. del 4 Jdo. Civil, se deja constancia al solo efecto de publicidad noticia que el 50% indiviso del inmueble que se instruye correspondiente al causante Sr. Roberto Mellado, ha sido adjudicado a Roberto Daniel Mellado, conste que la presente marginal embargo \$ 10.000 en j. 100.766 del 13 Jdo. Civil, sobre la parte de Roberto Hugo Mellado, de fecha 07/11/95. Embargo: \$ 6.000 en j. 98.603 sobre la parte de Roberto Mellado del 16/10/97. Preventivo. Embargo: \$ 6.154 en autos de fecha 27/11/97 sobre la parte de Carlos A. Mellado. Deudas. D.G.R \$ 3.366,26 de fecha 17/12/98.O.S.M \$ 2.002,61 al 10/02/1.999. Municipalidad de Capital \$ 1.054,51. Mejoras: sobre la propiedad pisa, casa habitacion de dos pisos, en P.B. living comedor y cocina, pisos cerámicos, baño, habitación de servicio alfombrada, patio con churrasquera, garaje con pequeño patio. P.A. 3 dormitorios, con pisos de parquet y placares, baño principal. Habitada por Roberto Mellado madre, hermana y abuela. Base del remate, 70% del 16,6% del Avaluo Fiscal, o sea la suma de \$ 2.932, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde

podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero Tel. 068513706.

Bto. 64827

24/26/28/5/ y 1/3/6/99 (5 Pub.)

\$ 138,00

Guillermo Musacchio, martillero matrícula 1686, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos 151.036 caratulados BEIZA FELIX BENJAMIN c/FAUSTO ALEJANDRO DUTRUS y OT. p/C. ALQ., rematará 8 de junio próximo a las doce horas, frente a la Secretaría 4 del Segundo Juzgado de Paz, Palacio de Justicia, el 50% indiviso de inmueble urbano propiedad demandado, sito en calle Alas Argentinas 2760, P.A. Dpto. 36, Godoy Cruz, Mendoza. Con superficie cubierta total de 78,60 metros cuadrados, según título. Inscripciones y deudas: Registro Público matrícula 1089, fs. 422, Tomo 5 I, P.H., Godoy Cruz, Mendoza. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón 30.342/8 debe Pesos 17,15. Gravámenes: Embargo autos 151036, U\$S 2.415. Mejoras: departamento antisísmico, propiedad horizontal, tres dormitorios, un baño con azulejos y sanitarios blancos, living comedor, cocina con mesada granito y bacha, balcón, pasillo con placard de 10 puertas, carpintería de madera pintada, techos de losa con manchas de humedad, pintura general regular. Reconoce usufructo vitalicio a favor de Marcos S. Castro y Fe Espósito. Viven dos personas que manifiestan ser inquilinos. Avalúo del 50% \$ 5.481. Base remate: 70% avalúo \$ 3.836,70. Inscripciones, títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto de remate comprador abonará 10% seña, comisión 3% e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Pedro Molina 367, Ciudad. Tel. 4245006.

Bto. 64821

26/28/4 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.)

\$ 71,25

Marcos S. Balmaceda, martillero público mat. 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5º piso, oficinas 39/42 de la Ciudad de Mendoza, por orden del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y

Registro de Mendoza, en los autos N° 2354 «COROMINAS VDA. DE GALDEANO ELENA SUSANA por QUIEBRA», rematará el próximo 16 de Junio de 1999 a las 10.30 hs. frente a los Estrados del Juzgado sito en calle Pedro Molina 517, 1er. Piso de Ciudad de Mendoza, un inmueble de propiedad de la fallida, en el estado en que se encuentra, ubicada en el edificio «Casaño I» sito en San Lorenzo 170, Planta Baja, Dpto. N° 5 de la Ciudad de Mendoza, constante de una superficie de 52 mts. 59 dmts2. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 2583, fs. 942, T° 11 P.H. de Ciudad Oeste, con padrón territorial de Capital N° 30341/01, con nomenclatura catastral N° 01-01-1000-5500000-20081-2 con cuenta en la Municipalidad de Mendoza en la Manzana N° 259, Parcela 1, Subparcela 1, división 82 y con cuenta en O.S.M. S.A. N° 080-0058455-080-3. Deudas: A la Dirección General de Rentas de la Provincia le adeuda la suma de \$ 1.037,40 por los ejercicios años 1993/94/95/96/97 y (1, 2, 3 y 4) de 1998, importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 195,90 y a O.S.M. S.E. le adeuda la suma de \$ 1.021,02 al 23/2/99. Al Consorcio del edificio al 31/9/98 le adeuda la suma de \$ 1.868,00 por los periodos de Marzo de 1996 al 30 de Setiembre de 1998 con más intereses, gastos y honorarios profesionales. Gravámenes: 1) Embargo: Expte N° 148.343 «Salvatore Marcelo c/ Susana Coromina de G. p/Camb.» tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil y se anotó al N° 142, fs. 142, T° 32 P.H. el 12/12/94, hasta la suma de \$ 7.800,00. 2) Embargo: Expte. N° 69.299, «Femenía, Oscar c/Susana Coromina de Galdeano y Ot. por Ej. Camb.», tramitado por ante el 15 Civil y se anotó al N° 88, fs. 88, T° 33 P.H. el 19-4-95 por la suma de \$ 15.334,00. 3) Embargo: Expte. N° 148.343 «Salvatore, Marcelo c/ Susana Corominas de Galdeano Ej. Camb.», tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil, y se anotó al N° 200, fs. 200, T° 74 de embargos de Ciudad el 30/10/96 hasta la suma de \$ 9.500,00, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular el departamento está habitado por la Sra. Silvia Galeano (hija de la fallida)

su hija y dos niños, el inmueble posee un living-comedor, con piso de parquet, paredes de yeso y se comunica por medio de dos puertas a un patio con piso de baldosa de aproximadamente 6 m2; la cocina posee piso de cerámica con azulejos en la pared hasta 1,50 mts. de altura con una mesada, la misma es de 3,50 m2 y también se comunica al patio. Posee un baño con cerámica en pared y piso, ducha de 2 m2, aproximadamente, otro baño con cerámica en piso y pared sin terminar con bañera y de aproximadamente 3,50 m2. Posee tres habitaciones todas con placares y piso parquet -en regular estado-, una de 7,50 m2, otra de 6 m2 y la otra de 5 m2 aproximadamente. Avalúo año 1999: \$ 15.605,00. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre falla o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base el 70% del avalúo fiscal, es decir \$ 10.923,50 debiendo quienes resulten adquirentes pagar el 10% de seña más el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto Fiscal. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado se ha fijado el día 11 de junio de 1999 hasta las 13 hs., debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Días de visita 7, 8 y 9 de Junio de 1999 en horario de 17.00 a 18.30 hs. Informes: Juzgado o Martillero, (Tel. 4230383 ó 4232625 en horario de 18 a 21 hs.).

26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.)

A/Cobrar

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, autos 101716, caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA (E.F.R.) c/ HECTOR NAVARRO, por EJ. C.A.M.B.», rematará 10 junio, hora 11,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en Callejón Ortiz 204 (hoy 92), Sección Oeste, Capital, Ciudad de Mendoza. Superficie según título y plano 201,55 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Héctor Navarro, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 13.558/1; Padrón Territorial N° 01-29893, Padrón Municipal

Manzana 612, Parcela 72; O.S.M. cuenta N° 080-0056646-000-5. Deudas: impuesto inmobiliario \$ 748,25; Municipalidad \$ 644,35; O.S.M. \$ 896,83 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca, favor Banco Mendoza S.A. por U\$S 45.000 embargo autos 144231 Rover Fernando c/Navarro por \$1.400; embargo estos autos por \$ 28.000; embargo autos 168900 Rover Fernando c/Navarro por 3.600; embargo autos 103748 Antúnez c/Navarro por \$ 8.400; embargo autos 146510-Rover Fernando por \$ 1.750; embargo autos 193950 Cristalería Quilino c/Navarro por \$ 4.000; embargo autos 14577/T DGI c/Navarro por \$10.100; embargo autos 132232 BPS S.A. c/Navarro por \$ 13.000; Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta living, tres dormitorios, dos baños, cocina-comedor diario, lavandería, cochera con techo de chapa despena. El techo de la casa es de losa, carpintería madera pintada, pisos cerámicos. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por Adriana Sardá (esposa del demandado) con sus hijos. Base de remate: \$ 15.366 (70 % avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 64834

26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.)

\$ 80,75

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, autos 103260, caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA (E.F.R.) c/ANDRE LORENZO GARCIA Y OT., por EJ. HIP.», rematará 8 junio, hora 11,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en calle Cobos 655, distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 285,07 m2 y se-

gún plano 255,24 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Andrés Lorenzo García, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 58078/4; Padrón Territorial N° 14006/4, Padrón Municipal N° 5401; O.S.M. cuenta N° 059-0031251-000-5; Deudas: impuesto inmobiliario \$ 555,90; Municipalidad \$ 1.374,24 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra Hipoteca favor Banco Previsión Social S.A. por U\$S 12.500; embargo estos autos por U\$S 10.638,66 con más U\$S 3.356,49. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta living, comedor, dos dormitorios, baño completo con cerámica al techo, lavandería exterior, cocina, entrada vehicular; techo de losa, pisos calcáreos, paredes revocadas fina y pintadas, carpintería madera pintada. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por Andrés Lorenzo García y familia. Base de Remate: \$ 13.877 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 64833

26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.)

\$ 71,25

Jorge Luis Bottini, martillero, Matrícula 1823, Orden Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 2 Autos N° 139.969 caratulados «GUEVARA SANDRA ELIZABET c/ MONICA MIRIAM CAMARGO DE DUTTO y OT. p/EJ. HIP», rematará el día 11 de junio de 1999 a las 10,30 horas, en el pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia Planta Baja Ala Norte, Mendoza. Un Inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Antonio Riveros N° 458 del Barrio Reconquista Distrito La Cieneguita Departamento Las Heras-Mendoza, con una superficie según Título y Mensura de Doscientos tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lote N° 25 en 20,38 metros; Sur: con Lote N°

23 en 20,28 metros, Este: con Calle Pública N° VI (hoy Antonio Riveros N° 458) en 10,01 metros y Oeste: con Lote N° 7 en 10,01 metros. Inscripciones: Matrícula 106.938/3 de Folio Real; Padrón Territorial N° 20.823/3, Nomenclatura Catastral N° 03-06-02-0005-000010-0000. Padrón Municipal N° 16.029/2 de Las Heras, Obras Sanitarias Mendoza Sucursal. Las Heras Cta. N° 0103392.- Deudas: Rentas \$ 1.830.- al 15-4-99, Municipalidad \$ 354,28 más apremios \$ 37,86 al 12-4-99. O.S.M. \$ 948,83 al 23-3-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 19.312 a favor de la Señora Sandra Elizabet Guevara al 24-8-95; Embargo Autos 119.283 U\$S 10.500 al 25-09-97.- Mejoras: Pisa casa antisísmica, constante de: estar amplio con pisos entablonados, cocina con dos bajomesadas cubierta mármol con puestas y cajoneras de madera, living-comedor, amplio pisos cerámicos, comunica a un patio interior y al palier de ingreso al antebañ y baño completo, con paredes y pisos con cerámicas y a los tres dormitorios con pisos de madera y placares, al final de palier una puerta comunica a un patio, al ingreso al costado Sur está un garaje, la parte de los dormitorios y el baño es de techo de losa con cubierta de membrana, el estar, cocina, living comedor y el garaje son de techos de madera con machimbre, con techos de losas, toda la carpintería es de madera, con rejas, también el portón de ingreso límites cerrados al ingreso pequeño jardín. Superficie cubierta 160 m2 aproximadamente; habitada por la demandada y sus hijos. Exhibición día 9 de junio de 17 a 19 horas.- Base del remate \$ 21.371 (70% de \$ 30.530). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3 % de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El saldo, aprobada la subasta, el comprador deberá a su costa obtener el certificado catastral a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes Juzgado o martillero Rufino Ortega 624, ciudad, Teléfono 4203012.

Bto. 63955

26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.)

\$ 128,25

Héctor Jorge Gómez, martillero público, matrícula N° 1.737, orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6, autos N° 115.639 caratulados «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ALBERTO DANIEL SPITZ Y OTROS P/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día siete de junio 1.999, a las doce horas, frente Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$14.803. (70% Avalúo Fiscal) Departamento destinado a vivienda, designado como unidad dos siete del segundo piso, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, del edificio ubicado en calle Chile 925 de ciudad, Edificio Kolton, de propiedad demandados, constante de una superficie cubierta propia de treinta y seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, superficie cubierta común de dieciséis metros diecinueve decímetros cuadrados, superficie cubierta total de cincuenta y tres metros siete decímetros cuadrados, porcentaje: vivienda 0,739%, total del edificio 0,682%. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Alberto Daniel Spitz y Marta Raquel Chernikoff de Spitz, al N° 10.526, Fs. 649, T° 22 C Ciudad Oeste, Propiedad Horizontal. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01/46.699 debe \$ 450,94; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 080-0001062-045-1 - Municipalidad de Capital: Padrón Municipal: Manzana 510, parcela 18, subparcela 028.- Avalúo Fiscal año 99: \$ 21.147.-Deudas por expensas \$ 83,44.- de 2 meses.- Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Ofelia Brugnoli de Pagano, por U\$S 25.000 del 10-10-95.- Embargo autos 10.610/T y 6.991/T D.G.I. c/Kasakevich de Spitz y otros por \$ 1.500 y \$ 2.000 respectivamente del Juzgado Federa N° 2 de noviembre del 96. Embargo estos autos por \$ 22.000.- del 16-10-98- Mejoras: Departamento N° 7 del segundo piso, compuesto de living comedor piso cerámica, paredes en yeso pintado, carpintería metálica, aluminio y madera, cocina cerámica mesada mármol mueble nerolite, un dormitorio piso parquet, placar ventana con persiana de madera, baño con cerámica piso y pared completo. Todos los

servicios. Habitada por Hernán Curros, inquilino con contrato sin acreditar en este acto, hasta mediados de mayo, canon \$ 250.- Títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará 10 % de seña, 3% comisión y 2,5 % Impuesto Fiscal.- Dinero efectivo saldo aprobación.- A fin de la inscripción el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo este a su cargo. Informes Juagado o Martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559.-

Bto. 64859

26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.)

\$ 123,50

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2-B Mza. rematará orden 4° Juzgado Civil autos N° 103495 C.O.Y.S.E SAC/VICTORIA M. PISTONE EJEC. CAMB.», 9 junio 1999, 11 hs. frente Secretaría Tribunal, Pasillo Centra 2° piso, Palacio Justicia inmueble propiedad de la demandada en condominio y partes iguales con Manuel Torres Madera, subastándose el 50% indiviso de la demandada. Ubicación: Distrito Montecaseros Dpto. San Martín Mendoza. Superficie: s/t. 20 Has Límites: NORTE Amador Cornejo Lencina en 400 mts; SUR: Calle Pública N° 3 en 400 mts; Este: Amador Cornejo Lencina en 500 mts. OESTE: Cornejo Lencina en 500 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 12.118 fs. 586 T° 65 San Martín; Padrón Territorial Rentas 08-11007; Nomenclatura catastral 081-088-0000011-007-0000. Deudas: Rentas \$ 247,66 se actualizará efectivizarse pago sin derecho riego. Gravámenes: Embargo autos 167424 Contreras Mirta S. c/Demandada y Ot. Cob. Alq. 3 Juzgado. Paz \$ 8.000; estos autos \$ 8.300; 79774 Portillo Raul O. c/demandada: \$ 4296. 8 Juzgado Paz; 161524 Previtara José Jesús c/demandada 1° Juzgado Paz U\$S 2.746, 167424 Contreras Mirta c/Rafael Sánchez y demandada 3 Juzgado Paz \$ 9.000 Avalúo Fiscal: 1999 \$ 84,00. Base 70% del 50% indiviso \$ 29,40 sin mejoras. Títulos agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta defecto de los mismos posterior subasta. 15,5%

seña, comisión, Impuesto Fiscal efectivo subasta saldo aprobacion. Informes Juzgado, martillero t: 4299334.
Bto. 64866
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.)
\$ 76,00

Carlos Rubén Márquez, Martillero mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial, en autos N° 10675-B-10675 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/JOSE LUIS CABRERA p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré 18 junio 1999, hora once en los Estrados del Tribunal, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., sin base y al mejor postor, un inmueble con edificación ubicado en calle Sgto. Mariano Gómez N° 1315, Rivadavia, Mza., propiedad de la demandada, constante de una superficie de 1 ha. 439 mts. comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Mauricio Arias; Sud: Antonio Zapata; Este: Ramón Leytón y Oeste: calle Sgto. Gómez. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 390 fs. 249/250 T° 42 «C» Rivadavia; Padrón Territorial N° 60-41181; Padrón Municipal N° 1657; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 3956-000-0; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0059-000044. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 775,68; O. Sanitarias S.A. \$ 485,68; Municipalidad Periodos 1994 a 1997 \$ 1.293,50. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por el titular a favor de Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma U\$S 43.500, dólares estadounidenses, por escritura N° 236 del 26-8-94 ante Escrib. Roberto D. Petri (ref. 118) a fs. 1013 la que se anotó en el Asiento N° 9913 a fs. 305 del T° 8 Impar de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 2-9-94; Embargo Expte. 31215 carat. «Bianchi Alfredo c/José L. Cabrera p/P.V.E.», tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib., Rvia. y se anotó al N° 30 Fs. 30 del T° 24 de Embargos Rivadavia, Mza., 7-7-95, hasta cubrir \$ 3.700; Embargo Expte. 10675 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/José L. Cabrera p/Ej. Camb.», tramitado 3er. Juzg. Civ. Com. Rvia. y se anotó al N° 27 Fs. 27 del T° 25 de Embargos Rivadavia, Mza., 20-3-96, hasta cubrir \$ 39.830,76; Embargo Expte. 196552 carat. «Dindorf Sebastián Carlos c/José L. Cabrera y ots. p/Cam.», tramitado 4°

Juzg. de Paz y se anotó al N° 102 Fs. 102 del T° 25 de Embargos, Rivadavia, Mza., 29-5-96, hasta cubrir \$ 1.100. Embargo Expte. 31584 carat. «Ornat de Bianchi Elizabeth c/José L. Cabrera p/Ejec. Típica» tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib., Rivadavia, y se anotó al N° 95 Fs. 95 del T° 26 de Embargos de Rivadavia, Mza., 18-10-96, hasta cubrir \$ 1.950. El presente oficio N° 13876 se expide en Mza. a 17-6-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 160 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos losa, carpintería madera, pisos calcáreos, con tres dormitorios, escritorio, baño con sanitarios, sala estar, galería cerrada y cocina comedor, sobre el fondo de la misma a una distancia de 30 metros aprox., existe quincho de 4 x 12 mts., construcción pajilla, pisos llaneados, además hay un sector de camarines 5 x 3 mts. construcción material cocido, sobre el costado sur de la vivienda amplio patio con pisos de hormigón, en el resto de la propiedad se encuentran construidas dos canchas de fútbol, una de ellas en el sector norte y oeste con paredes de ladrillos; en el costado norte con gradas en tres escalones de hormigón y la otra cancha de fútbol se encuentra ubicada al fondo de la propiedad, ambas con iluminación de reflectores. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. José Luis Cabrera y flia. Posee servicios energía eléctrica y agua corriente. Avalúo fiscal \$ 36.829. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se comunica al adquirente y/o adquirentes, que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. El tribunal en autos N° 12.962 carat. «Galiano Juan Carlos en J: 10.675 «Bco. Francés S.A. c/José Luis Cabrera p/Ejec. Camb. p/Ter-

cería excluyente» ha resuelto: I- Tener al Sr. Juan Carlos Galiano, por presentado, parte y domiciliado. II- Admitir la tercería excluyente de mejor derecho interpuesto y en consecuencia, disponer que la misma tramite por pieza separada dándosele el trámite del proceso sumario. III- Por mesa de entradas, déjese constancia en el principal de la deducción en la presente tercería y la revocación de la dispuesta a fs. 9. IV- Fecho, de la tercería de dominio interpuesta a fs. 7/8 traslado a la actora y al demandado, por el plazo de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento (Arts. 21, 74, 106 y 212). Téngase presente la suspensión de procedimientos solicitada por los alcances indicados. V- Téngase presente la suspensión de procedimientos solicitada por los alcances indicados. Existe contrato de locación con el Sr. Juan Carlos Galiano, con fecha de voto. 16-5-2004. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza. Tel. 155-18596. Bto. 64907
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 Pub.)
\$ 237,50

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público, mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas - Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 10.613, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/JORGE LUIS LUCERO y MARIA I. DIAZ p/EJ. CAMB.». Remataré 11 de junio 1999 - hora diez, en los Estrados del Juzgado, sito en A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble propiedad de los demandados ubicado en calle Uruguay N° 217 - Rivadavia - Mza., constante de una superficie s/título y plano de actualización confeccionado por el Agrimensor José E. Canzonieri, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro donde se archiva al N° 7022 de 308,03 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Juan Vacirca en 8,55 mts; Sur: calle Uruguay en 9,56 mts; Este: Juan Marcos Arce en 33,88 mts.; y Oeste: Raúl Barroso, José Bastías y Jorge Grando, en 34,19 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propie-

dad Raíz N° 17116, Fs. 554, T° 46 «C» Rivadavia; Padrón Territorial N° 10-09114; Padrón Municipal N° 119-G-1; Obras Sanitarias S.A. Cta. 107-2576-000-2. Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.700 a favor Bco. Cto. Argentino, Esc. Roberto Petri (118), Esc. 102, fs. 401 fecha 26-4-94, anotada al N° 3581, fs. 25 T° 8 Par Rivadavia, Mza., 3-5-94; Embargo Expte. 625/T, carat. «D.G.I. c/Lucero Jorge Luis p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 27, F° 27 T° 24 de Embargos de Rivadavia - Mza., 6-7-95 hasta cubrir la suma de \$ 10.000 se embarga la parte del demandado; Embargo Expte. N° 10.612, carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Luis Lucero y María I. Díaz p/Ejec. Camb.» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas - Rivadavia, anotado al N° 37 F° 37 T° 25 de Embargos de Rivadavia, Mza., 25-3-96 hasta cubrir \$ 12.348,90; Embargo Expte. N° 10.613, carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Luis Lucero p/Ejec. Camb.» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas - Rivadavia - Mza., anotado al N° 132 F° 132, T° 25 de Embargo Rivadavia, Mza., 3-7-96, hasta cubrir la suma de U\$S 18.077, se embarga la parte del demandado; Embargo Expte. N° 19.119, carat. «Bco. Nac. Argentina c/Lucero Jorge Luis p/Ejec.», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 115 F° 115 T° 28 de Embargos de Rivadavia - Mza., 2-12-97 hasta cubrir la suma de \$ 3.000; Embargo Expte. N° 19.119, carat. «Bco. Nac. Argentina c/Lucero Jorge Luis p/Ejec.», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 157 F° 157 T° 28 de Embargos de Rivadavia - Mza., 19-2-98 hasta cubrir la suma de \$ 3.000; Embargo Expte. 22.323/T, carat. «D.G.I. c/Lucero Jorge Luis p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 160 F° 160 T° 30 de Embargos de Rivadavia - Mza., 22-12-98 hasta cubrir la suma de \$ 10.000. Se embarga la parte del demandado. El presente oficio lleva el N° 1309 se expide en Mendoza, 2-2-99. Título e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 484,81 s/inf.

9-2-99; Municipalidad Rvia. 5º, 6º Btre./98 \$ 21 s/inf. 16-2-99; O.S.M. S.A. \$ 422,63 s/inf. 12-2-99. Mejoras: Pisa casa habitación de 180 m2 aprox. construcción material cocido, techos de losa, pisos cerámicos, carpintería madera, con los siguientes ambientes: amplio living comedor paredes empapeladas y con estufa a leña, dos dormitorios, entre ambos pasillos, baño con paredes revestidas en azulejos con sanitarios, por el living comedor se accede por medio puerta corrediza a cocina comedor, mesada de mármol reconstituido doble bacha acero inoxidable alacena y bajo alacena enchapada en nerolite y parte de las paredes revestidas en cerámicos, a continuación lavandería y a través de ésta acceso amplio dormitorio con antebañ y baño con sanitarios, por medio de puerta lavadero se comunica al patio, éste con piso de hormigón, al costado churrasquera material cocido, además pileta de natación construcción hormigón por 2,50 x 5,00 mts. aprox. sobre el otro costado depósito de 1 x 3,50 mts., portón corredizo metálico, al fondo del patio, construcción material cocido de 4 x 8 mts. aprox., pisos calcáreos techo de losa, y en su interior baño con sanitarios en un amplio ventanal y acceso puerta frente al patio. Al costado de la vivienda cochera de 8 x 2,10 mts. pisos calcáreos, con frente portón madera tres hojas, y abierto hacia el fondo. Frente de vivienda amplios ventanales, con celosías en madera, paredes revestidas en piedra y salpicrette, con dos canteros también revestidos con piedra, veredas con pisos calcáreos. Se encuentra habitada por el Sr. Jorge Luis Lucero y flia. en calidad de propietario. Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Avalúo Fiscal \$ 20.541. Base \$ 14.378,70. Adquirente: Abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce 679, San Martín Mendoza, Teléf. 155-18596.

Bto. 64905

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 Pub.)

\$ 266,00

Ramón Horacio Maslup, martillero matrícula 2612, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Mza., autos N° 4774, caratulados «DRAGO MARIA CARMEN c/BRUNO FRANCISCO PICONERO p/EJEC. CAMB.», rematará 9 de junio de 1999, hora 11.00, en los Estrados del Tribunal, 50% indiviso, de un inmueble rural de propiedad del demandado, sito en el Distrito El Cepillo, Departamento de San Carlos, sin cierre perimetral en ninguno de sus costados, inculto. Superficie: 36 ha. 1.941,87 m2, según título. Límites: Norte: calle 3 en 956,23 mts. Sur: Estancia El Cepillo S.A., Agr., Com. e Ind. en 1.310,80 mts. Este: Hugo Moschetti y ots. en 140 mts. y Oeste: calle 1 en 713,23 mts. Padrón Territorial 41082/66. Nom. Cat. 16-99-00-0800-070540. Inscripción Registro de la Propiedad al N° 6605 fs. 697 Tomo 37 de San Carlos. No posee derecho de riego. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 86,56 al 19-4-99; Municipalidad de San Carlos: no registra. Dpto. Gral. de Irrigación: no registra. Gravámenes: 1) Hipoteca Australes 9.000, a favor de María del Carmen Campagnaro y ot. anotada al N° 6904 fs. 169 T° 10 de San Carlos, el 25-6-86. 2) Cesión de derechos y acciones del crédito hipotecario al Sr. Pedro Aguilar Gimenes por Australes 7.000, Escrib. Peña y Lillo, Esc. N° 306, fs. 928, fecha 17-5-1989. 3) Embargo estos autos \$ 8.600 del 10-2-98 anotado al N° 89 folio 89 Tomo 20 de Embargos de San Carlos. Mejoras: posee unas 15 ha. desmontadas, sobre el costado sud-oeste una perforación con caño de salida de aprox. 10», sin bomba, ni motor. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.652,00. Base: 70% del 50% del avalúo fiscal \$ 3.028,20. Mejor postor. Comprador abonará en este acto 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, no aceptándose reclamos por falta, derechos y omisiones posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado autorizante o martillero, domicilio: Mitre 11 de Tupungato, Mza. Tel. 02622-488768.

Bto. 64935

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 99,75

José Luis Diez, martillero matr. 1633, Mitre 521, Planta baja, oficina 3 Ciudad, orden Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 8, autos N° 66.377 caratulados «AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. c/ARGENTINA VIAL p/EJ. CAMB.», rematará 11 junio 1999, hora 11.00 en el tercer piso ala norte en el pasillo frente Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia: Un inmueble urbano ubicado en calle Ayacucho N° 198 esquina Salta N° 2402/08 Sección Este, Ciudad, Mendoza (esquina nor-oeste) propiedad del señor Rafael Ragusa, en el estado que encuentra, superficie según título 154,66 m2, mensura 154,79 m2, cubierta 145,98 m2, inscripto Registro de la Propiedad Raíz, matrícula 5044/1. Folio Real, a nombre del demandado. Límites y medidas perimetrales obrantes a fs. 65 vta. de estos autos. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz matrícula 5044/1, asiento A-3, Folio Real, Padrón Territorial 15.932/1, Municipal Manzana 81, Parcela 13, Subparcela 1. O.S.M. Cuenta 080-0006632-000-6, Nomenclatura Catastral 01-01-03-0046-000017, Plano N° 19.079. Deudas: Impuesto inmobiliario (D.G.R.), \$ 852,82 al 12/3/99, O.S.M. \$ 2.522,19 al 15/2/99. Municipalidad \$ 7.875,04 al 16/2/99. Gravámenes: Embargo \$ 6.500 autos 511.433 «Dirección Gral. de Rentas c/Ragusa Rafael p/Apremio» 1er. Tribunal Tributario Mza., del 19/9/94. Embargo \$ 15.600 más \$ 5.000 oficio Ley 22.172 J.C. 147.509 «Valcarce Ramón Félix c/Ragusa Rafael p/Cob. Alq.», Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 Neuquén del 14/9/95, embargo \$ 25.000 autos 102.472 «Babuggia Fioravante Mauricio c/Ragusa Signorielli Rafael p/Emb. Prev. en J: 95.588 «Babuggia Fioravante Mauricio c/Ragusa Signorelli y ots p/D. y P.» del 12 Jdo. Civil 29/8/96. Embargo \$ 750 autos 2498/T «Dirección Gral. Impositiva c/Argentina Vial de Rafael Ragusa y José Antonio Martínez p/Ej. Fiscal» 2º Jdo. Fed. Mza. al 19/3/97. Embargo \$ 16.000 autos 66.377 «La Oxígena SAIC c/Argentina Vial p/Ej. Camb» 8º Juzgado Civil Mza. 19/6/97. Embargo \$ 10.000 J. 17.133/4/T «D.G.I. c/Ragusa Rafael p/Ej. Fiscal» 20/10/97; embargo \$ 10.000 J: 19.644/T «D.G.I. c/Ragusa Rafael p/Ej. Fiscal» Juz-

gado Federal N° 2 Mza. 15/10/98. Mejoras: construcción adobe vigado, posee tres habitaciones que son para depósito, además hay otras dos habitaciones para escritorio, una de ellas tiene piso alfombrado, la otra más chica una parte de las paredes están revestidas con machimbre, con cocina, baño con paredes azulejos, toda la construcción tiene pisos calcáreos, paredes empapeladas, cielorrasos de lienzo, las habitaciones se comunican entre sí. Patio interior con parte cubierta chapas zinc, resto descubierta, piso calcáreo, los techos son de caña y barro, salvo parte que comprende oficina chica, cocina y baño que tienen techo de madera, chapa zinc y membrana. La carpintería madera álamo, mampostería vidrio, posee dos entradas, una por calle Salta esquina Ayacucho, y la otra por calle Salta. Servicios: luz eléctrica, agua, gas natural, cloacas, pavimento. Avalúo fiscal \$ 15.331. Condiciones de venta: Base 70% avalúo fiscal \$ 10.731,70. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Título y plano agregados en autos donde podrán verificarse no admitiéndose reclamo alguno por defecto de los mismos con posterioridad a la subasta. La propiedad se encuentra desocupada. Informes: Juzgado o martillero, Tel. Cel. 155630509.

Bto. 64930

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 Pub.)

\$ 161,50

Carlos Crescitelli, martillero 1.670, orden Primer Juzgado Paz, Autos 160.919 «MAÑE JUAN ARMANDO c/RICARDO R. ORTIZ Y OTS. CAMB.», rematará junio cuatro, once horas, calle Salta 650, Ciudad; sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Lavarropas automático Ariston mod. AF 553 TAG; freezer Gepasa. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 65012

1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Crescitelli, martillero 1670, orden Sexto Juzgado Paz,

Autos 98.638 «EL PLATA S.A.I.C. y A. c/OVCAR, IGNACIO JOSE C.A.M.B.», rematará junio cuatro, diez horas, calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase bien propiedad demandado: Tupí «Mai» motor 3 HP. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 65014

1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1670, orden Segundo Juzgado Paz, autos 152.746 «ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO DE BUENA NUEVA c/ BRUNO OMAR MULICA y OTRA p/C.A.M.B.», rematará junio cuatro, diez horas, calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase bienes propiedad demandado: Automóvil Peugeot 404, sedán 4 puertas, chasis 3007529, motor 25744, dominio VAW 160; bicicleta de gimnasia fija Olga; televisor color digital Talent; televisor Grundig 21» control. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 65013

1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 17,10

Eduardo Funes, martillero Matrícula N° 1387, comunica: Por orden señora Jueza Segundo Juzgado de Paz - San Rafael - a fs: 152 y 156 vta. Autos N° 53.002 «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/HUGO Y SEVERIANO RAYA p/CAMBIARIA», Secretaría Miguel Sumarán, rematará día dieciséis de junio 1999 a las once horas, en los Estrados del Juzgado - calle Las Heras, entre Maza e Independencia de San Rafael, con base Pesos veintitrés mil novecientos dieciocho con treinta centavos (\$ 23.918,30), inmueble urbano edificado embargado fs. 22, propiedad del codemandado Ceveriano Raya, L.E. N° 6.921.801, ubicado en calle República de Siria N° 935 de Villa Viñuela, Distrito Balloffet de San Rafael, identificado Lote 36 de la Manzana «X» Plano N° 6.185, Nom. Catastral 1701160016000 0360000-6. Superficie: trescientos tres metros ochenta y cuatro decí-

metros cuadrados (303,84 m2) midiendo Norte y Sur 25,32 mts.; Este y Oeste 12 mts. con frente calle República de Siria entre Quiroga y Cabildo, individualizado como Lote N° 36 Manzana «X» del Plano de Subdivisión N° 6185. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula N° 8478/17 a nombre de Raya Ceveriano (100%); Municipalidad Padrón N° 16-186 Manzana 12 Parcela 36; Dirección Gral. de Rentas Padrón N° 67/43751 - Avalúo 1999 \$ 34.169; O.S.M. Cuenta N° 126-11869-6. Mejoras: Pisa edificación moderna antisísmica, dos plantas, mampostería material cocido con estructura armada, revoques grueso y fino, pintado látex, techos losa, pisos baldosas, cielorraso yeso, carpintería marcos metálicos, puertas placas, cortinas de ventanas de madera enrollable, portón cochera metálico. Planta alta consta tres habitaciones, cocina-comedor-estar, baño instalado; Planta baja consta de idénticas instalaciones y además cochera, ambos departamentos independientes y en buen estado general. Servicios: gas natural, electricidad, red cloacal, agua potable, calles pavimentadas, alumbrado y recolección residuos. Gravámenes: B-1) Hipoteca: \$ 38.000.000 reajustables, a favor del Banco Hipotecario Nacional. Not. Martín Balmaceda (63) Esc. N° 198 fs. 611 del 13/7/979. Ent. N° 1980 del 24/7/979 del 24/7/979. B-2) Embargo: U\$S 1.721 p/capital y U\$S 1.679 fijados prov. p/responder por int. y costas. Expte. N° 53.002 Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Hugo y Severiano Raya p/Camb. del 2º Jdo. de Paz de S. Rafael. Reg. a fs. 170 Tº 110 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 435 del 18/4/96. B-3) Embargo: \$ 2.800,00 por capital, con más \$ 2.500,00 fij. prov. para resp. a int., costas y demás ajustes que p/ley corresp. Expte. 114.866 «Abalo Graciela Lilian c/Hugo Raya, Daniel Raya y Ceveriano Raya p/Camb.» del 1er. Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 146 Tº 115 de Emb. de San Rafael. Ent. N° 1597 del 21/11/1997. B-4) Embargo: \$ 3.000,00 por capital, con más \$ 2.700,00 fij. prov. para resp. a int., costas y demás ajustes que p/Ley corresp. Expte. 114.867 «Abalo Graciela Lilian c/Hugo Raya, Daniel Raya y Ceveriano Raya p/Camb.» del 1er.

Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 147 Tº 115 de Emb. de San Rafael, Ent. N° 1598 del 21/11/1997. Deudas, impuestos y servicios: Municipales \$ 3.529,49 al 6/4/99 s/informe fs. 153; Inmobiliario \$ 380,00 al 31/3/99 s/informe fs. 150 vta.; O.S.M. \$ 8.571,58 al 11/2/99 s/informe fs. 132 a 141. Estado ocupacional: el departamento de Planta Baja se encuentra ocupado por el señor Domingo Raya, con su esposa Claudia López y dos hijos menores, en comodato conforme sus manifestaciones. El de Planta Alta se encuentra ocupado por el señor Hugo Raya, con su esposa Ana Olivares y tres hijos menores, en comodato conforme sus manifestaciones. Condiciones de venta: A partir de la base de \$ 23.918,30, al mejor postor, debiendo quien resulte comprador depositar en dinero efectivo en el acto del remate 10% Seña, 3% Comisión y Tasa Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. El adquirente en caso de ser necesario, deberá soportar los gastos que demande el plano que exige Dirección de Catastro. Copia de título y demás certificados agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, omisiones o fallas en los mismos. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia N° 124 - San Rafael - Mendoza. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809.

Bto. 64914

1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 194,75

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza); Autos N° 96.287, «OFICIO LEY SUBASTA EN AUTOS N° 22.172, LIBRADO POR JUEZ PRIMERA INSTANCIA DE 19na. NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE CIUDAD DE CORDOBA; AUTOS CARATULADOS «BANCOR S.R.L c/ROBERTO GENERALE p/EJECUTIVO», hace saber cinco días alternados que, martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará, día dieciséis de junio próximo, once horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble propiedad del demandado, ubicado frente a Ruta Provincial 156, a 110 mts. aprox. hacia el Oeste, de calle Los Dos Alamos, Distrito Cuadro Nacional, constan-

te una superficie total 1.136,00 m2. según título, y según plano mensura confeccionado por Ing. Daniel Herrera en Junio 1982, consta de 1.105,74 m2., limitando; Norte: 31,44 mts. con Ruta Provincial 156; Sur: 12,90 mts. Elvira Leiva; Este: 52,80 mts. Oscar García; Oeste: 50,00 mts. con Mario Piazze; tiene derecho riego carácter definitivo toda extensión por Canal Matriz Camilo S. Gay, Canal Salas, PP.28. Terreno inculdo sin mejoras (baldío). Inscripciones: Matrícula 20.172/17, Padrón Territorial 17/2494, Nom Catastral 17-99-52-2101-210370 a nombre demandado. Gravámenes: Embargo Preventivo \$ 7.000,00 Autos «Ban Cor SRL. c/Roberto Generale Emb. Preventivo» del Juz. 1º Inst. de 11 Nom. Civil y Com. Córdoba, Reg. fs. 129 Tº 108, Ent. 966 del 28-7-95: Embargo estos autos \$ 8.000, Reg. fs. 93 Tº 111, Ent. 873 del 7-8-96; Autos 124.167 «F. c/Roberto Generale Reboloso p/Lib. cheque que legalmente no pueden ser pagados» del 1er. Juzg. Instrucción San Rafael, \$ 100.000, Ent. 1415 del 15-11-96; Autos 98.819 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto Generale y Ot. p/Camb.» \$ 22.890, Ent.209 del 6-3-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 8,46 al 29-4-99; Irrigación \$ 16,27 al 29-4-99; ambas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 929,00. Base venta 70% avalúo; \$ 650,30. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 3% concepto Transferencia Inmuebles aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado el remate. Informes; Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Norma Piastrellini, secretaria. Dr. Abel Pablo Rouse, juez.

Bto. 58112

1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 114,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Autos 92.014 «TOLLER JUAN CARLOS c/MARCOS ANTONIO MACHERONI p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día dieciséis de junio

próximo, once y quince horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n ciudad; Inmueble urbano, ubicado frente calle Bernardo de Irigoyen N° 732, Ciudad, constante una superficie total según título 500,00 m², limitando; Norte: 50 mts. con mitad lote «E»; Sud: igual medida con lotes «C» y «D»; Este: 10 mts. parte lote «B»; Oeste: igual medida con calle Bernardo de Irigoyen. Inscripciones: Matrícula 4534/17, Padrón Territorial 67/01962, Nom. Catastral 17-01-06-0044-000022 a nombre demandado. Mejoras: vivienda construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc, pisos mosaico y cerámica, cielorraso madera machihembrada, paredes enlucidas y pintadas, carpintería madera; consta: tres dormitorios, cocina comedor, living estar, baño instalado, despensa y garage. Servicios: energía eléctrica, agua corriente y gas instalado; habitada por el demandado y núcleo familiar. Gravámenes: Embargos: Autos 71.820 y 71.746, ambos «D.G.I. c/Macheroni Marcos A. p/Ejec. Fiscal» \$ 239,57 y \$ 250,20 del 22-2-94; Autos 108.038 «Benítez Norma B. c/Marcos A. Macheroni p/Cambiaría» \$ 2.201,42 del 16-3-94; Autos 92.003 «Toller Juan C. c/Marcos A. Macheroni p/Cambiaría», \$ 6.518,00 del 16-3-94; Autos 121.528 «F. c/Marcos A. Macheroni D. p/Lib. Cheque sin fondos», 1er. Juzgado Instrucción \$ 3.000 del 16-8-94; Autos 121.481 ídem carátula anterior \$ 6.000 del 16-8-94; Estos autos por \$ 3.900 del 15-12-94 con más la suma de \$ 5.000 al 17-5-99; Autos 93.223 «Bco. Prev. Social c/Marcos A. Macheroni p/Dem. Ord.» \$ 15.668,34 del 19-12-94; Autos 92.181 «Denita Miguel c/Marcos A. Macheroni p/Cambiaría» \$ 3.565,00 del 27-3-95; Autos 127.194 «F. c/Macheroni Marcos A. p/Lib. Cheque sin fondos» \$ 3.000; 2º Juzg. Instrucción; Autos 7.077 «F. c/Macheroni Marcos A. p/Lib. Cheque a sabiendas de su incobrabilidad» 3er. Juz. Instrucción San Rafael \$ 6.000 del 9-4-96; Además siguientes embargos; todos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Macheroni Marcos A. p/Ejec. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael; Autos N° 80.424 \$ 1.914,97 del 13-5-97; Autos 81.191 \$ 6.547,64 del 30-5-97;

Autos 81.461 \$ 6.054,00 del 27-4-98; Autos 80.414 \$ 7.575,77 del 11-8-98; Autos C-531 \$ 21.964,56 del 20-8-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario, años 86/98 \$ 3.132,90 al 25-11-98; O.S.M. \$ 2.130,50 al 12-11-98; Municipalidad, \$ 2.830,81 al 2-12-98; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 12.078. Base venta 70% avalúo \$ 8.455,00. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero, saldo precio más 2,5% Ley Fiscal y 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Elba R. Moyano de Porcari, Secretaria. Bto. 65040 1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 123,50

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 2074, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA c/ESTABLECIMIENTO LUIS RIBOLI S.R.L. EJ. HIP. en J. 523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA EJ. HIP.» Rematará el día 17 de Junio de 1999 a las 10.30 horas en Calle Pedro Molina N° 517, primer piso Ciudad, Mendoza; Un Inmueble propiedad de la fallida constante de una superficie según título de Seis mil seiscientos sesenta y ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y según mensura de Seis mil seiscientos ochenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, ubicado en calle Progreso s/n, Godoy Cruz. Límites y medidas perimetrales: Norte: en dos tramos, con la fracción I en catorce metros y con Calle Progreso en veintiocho metros doce centímetros; Sur: en parte con Luis Riboli S.R.L. y en otra con M. Escobar en cuarenta y dos metros cincuenta y ocho centímetros; Este: con Osvaldo Berrio en ciento noventa y un metros veintisiete centímetros y Oeste: en dos tramos con la fracción I en cien metros cincuenta y un centímetros y Celina Amelia Teresa Marianetti, en noventa y tres metros tres centímetros. Inscripciones: Matrícula 50.249/5 de

Folio Real, Padrón Rentas N° 55-51381. Deudas: Rentas \$ 4.001,96 más honorarios y gastos \$ 131,65. Gravámenes: Hipoteca \$ 88.336 (por préstamo) a favor del Banco de la Nación Argentina al 4-8-93; Embargo \$ 3.500 en J: 22.679/3 carat. «D.G.I. c/Est. Luis Riboli SRL p/Ejec. Fiscal» del 2do. Juzg. Fede. Mza. al 21-6-94; Embargo \$ 17.029,14 en J: 137.169 carat. «A. W. Faber Castello Arg. S.A. c/Est. Luis Riboli SRL p/Ejec. Camb.» del 3er. Jdo. Civil Mza. al 24-8-94; Embargo \$ 150.000 en J: 99.782 y 99.784 carat. «Banco Velox S.A. c/Est. Luis Riboli SRL y Nélide Buteler de Riboli p/Ejec. Camb.» al 19-2-96. Mejoras: Sobre el predio pisa una casa prefabricada de dos dormitorios, estar comedor, cocina y baño este último sólo con inodoro, una de las piezas con placard, cielorraso en parte caído y techo de chapa acanalada, pisos baldosas, carpintería madera en regular estado de aproximadamente 50 m² cubiertos, al sur-oeste, galpón de block con columnas cemento, cabreadas de madera y techo de chapa acanalada con pisos de cemento llaneado, cerrado oeste, sur y norte y abierto al este de aproximadamente 750 m², al sur-este un galpón aproximadamente 250 m² cubiertos, con columnas de madera, cabreadas del mismo material y techo de fibrocemento en parte derrumbado en regular estado, límites perimetrales, cerrado al frente con puerta y portón madera en regular estado y ladrillos, Oeste y Este límites cerrados con ladrillos y parte block y al sur abierto; estado de ocupación, transitoriamente y por comodato que no exhiben a quien dice ser Forestal Los Pinos Sociedad de Hecho. Base del Remate: 76.067. Exhibición: Día 16 de Junio de 1999 de 16 a 18 horas. Adquirente abonará Acto Subasta 10% de Seña y 3% de Comisión del Martillero, 2,5% de Impuesto Fiscal. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los Cinco días de aprobado el Remate, a fin de la presentación de Ofertas en sobre cerrado fíjase hasta el día 14 de Junio de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 16 de Junio de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como Base la más alta de las ofertas propuestas. Informes:

Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 65017 1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 170,00

Eduardo Altamiranda, martillero público matrícula 1983, orden Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría 2, autos 13.482/2 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SIBECAS ANTONIO V. Y OT. P/P. V. EJEC.» Rematará 7 de junio próximo, 10.30 horas, en los Estrados del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad de la demandada con una superficie de 1 hectárea 254,96 m² según título (según Dirección de Catastro se han transferido 733,77 m² y según Registro de la Propiedad Raíz se han transferido 955,99 m²), ubicado en calle Guisasaola N° 444 de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza. Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Antonio Vendrell Sibecas bajo el N° 1479 fs. 993 T° 39 I de Tunuyán (21178 fs. 215 T° 32, según títulos); en la Dirección General de Rentas, Padrón Territorial 6268/15 (787/15 según título), Nomenclatura Catastral 150105004900001 70000, la que conforme a plano visado N° 9281/15 se subdivide generando diecisiete nuevas parcelas individualizadas con los padrones 13611/15 al 13627/15, dejando constancia que las fracciones 5, 6 y 14 se registran transferidas; Municipalidad de Tunuyán Padrón N° 4440; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 138-0002823-000-6. Mejoras: pisa sobre el terreno tinglado con techo parabólico de chapas de zinc, montado sobre estructura metálica de aproximadamente 1.000 m² con piso de hormigón alisado. Hay un depósito al costado de construcción antisísmica de aproximadamente 60 m², con una división interior; techo de caña y mezcla, con revestimiento de membrana asfáltica en su parte exterior, piso de hormigón alisado. Tiene dos portones corredizos de madera para su acceso. Al frente hay una construcción antisísmica de aproximadamente 90 m², que con una división al medio forman dos casas compuestas cada una por: dos habitaciones, una cocina con mesada y bacha, baño instalado, estufa hogar, piso de baldosa

calcárea, paredes de ladrillo visto, carpintería de madera con ventanas corredizas y rejas metálicas al exterior. Una de ellas la habita el encargado, Sr. Sergio Ortiz con su grupo familiar. Al fondo hay una construcción antisísmica de aproximadamente 100 m², que forman dos casas con compartimientos previstos cada una para: dos dormitorios, living comedor y baño; techo de madera, membrana asfáltica y tejas al exterior; falta la carpintería, accesorios en baños y la cocina. Todo en buen estado de conservación. La propiedad está cercada con alambre de tejido metálico y postes de madera, a excepción de uno de los costados en que hay una pared antisísmica y otro con paredes de construcciones linderas. Puede visitarse diariamente. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado a fs. 34/37 de autos. Servicios: agua, electricidad (luz y fuerza) y cloacas; el gas natural a la puerta sin conectar. Avalúo fiscal 1999 \$ 67.931. Gravámenes: Embargo: \$ 38.500 estos autos N° 13.482/2 «Banco de la Nación Argentina c/Sibecas Antonio Vendrell y ot. P/P.V.Ej.» del Juzgado Federal N° 2. Fecha 26-6-96. Deudas: D.G.R. \$ 336,59 al 4-6-99; Obras Sanitarias \$ 83,41 al 27-5-99; Municipalidad de Tunuyán \$ 225,58 al 27-5-99. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su efectiva cancelación. Base de remate: las dos terceras partes del avalúo fiscal, o sea \$ 45.287,33, de donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Condiciones de venta: Señal 10%, comisión martillero 1,5%, pagaderos acto de remate, en dinero efectivo y en manos de éste. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Título y plano agregado en autos donde pueden ser examinados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4240471.

Bto. 65075

2/3/6/99 (2 P.) \$ 72,20

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza. Autos 191.408 «CREDITO RAPIDO S.R.L. c/AGÜERO SERGIO p/EJ. CAMB.», rematará orden Cuarto

Juzgado de Paz, Secretaría 8, cuatro de junio de 1999, ocho y treinta horas, sin base mejor postor, Salta 650, Ciudad. Lote 1: Un centro musical marca Pionner X-P170C, N° RB2649370, 3CD, doble casetera, radio y dos parlantes. Lote 2: Secarropas Ko-Hi-Noor de 5 kg. Adquirente abonará acto subasta 21,5% señal, comisión e impuesto. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera.

Bto. 65060

2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 14,25

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza. Autos 169.347 «CREDITO RAPIDO S.R.L. c/JUAN G. ARAYA p/EJ. CAMB.», rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, cuatro de junio de 1999, nueve horas, sin base mejor postor, Salta 650, Ciudad. Lote 1: Heladera marca Philco con freezer N° 94031846. Lote 2: Un televisor color de 20'' con control remoto N° 205890TA. Adquirente abonará acto subasta 21,5% señal, comisión e impuesto. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera.

Bto. 65061

2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 14,25

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza. Autos 147.536 «CONFIN S.A. c/HEREDIA NELIDA p/EJ. CAMB.», rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, cuatro de junio de 1999, nueve treinta horas, sin base mejor postor, Salta 650, Ciudad. Lote 1: Televisor color de 20'' marca Telefunken. Lote 2: Dos sillones tapizados en tela. Adquirente abonará acto subasta 21,5% señal, comisión e impuesto. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera.

Bto. 65059

2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 14,25

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción General San Martín Mendoza, autos N° 13.802 y acum. 15.275 caratulados, «ASCURRA GUSTAVO LEONARDO c/FERMIN DOMINGO CASTRO p/ORDINARIO» rematará quince de junio de mil

novecientos noventa y nueve a las once horas, sin base mejor postor, el que se llevará a cabo el lugar donde se encuentran los bienes, ubicado en Ruta Provincial 50 N° 1390 del Departamento de San Martín, Mendoza. Lote N° 1: Un torno marca Santos Vega N° 6015262. Lote N° 2: Una Cepilladora marca Puzzi Industria Argentina. Lote N° 3: Una agujereadora marca Pucheron N° 25.294. Lote N° 4: Una sierra eléctrica motor Dinal tipo T58 N-2569 2HP Industria Argentina. Lote N° 5: Una soldadora Petbour. N-1064 grande. Lote N° 6: Una soldadora chica marca Herema. Lote N° 7: Un cargador de Baterías marca Fiore Paniza y zorra Mod. C1-1 Bis serie A 55521. Lote N° 8: Una soldadora autógena compuesta por un tubo de acetileno y otra de oxígeno s/n visible. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% señal, 10 % comisión y 1,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la subasta siendo a cargo de los adquirentes los gastos que demande el traslado. Estado en que los mismos se encuentren no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero C.C. E. y C pasaje 3 y 5 Local 50, San Martín. Tel. 252559.

2/3/4/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública, matrícula N° 2437, comunica por orden Juez Federal San Rafael, autos N° 80.643 «FISCO NACIONAL c/SABOT S.A. p/EJECUCION FISCAL», Secretaría Dra. María Laura Bacigalupo, rematará día ocho de junio de 1999, a las 10.00 horas, en el domicilio de la demandada, El Chañaral 55, El Toledano, San Rafael, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1- Una caldereta generador para agua caliente, marca Eicar, modelo F8, N° 144; 2- Un quemador Diesel, marca Ferroplet, modelo A3, serie 799. 3- Un motor marca Motormech eléctrico, tipo M, N° 68224, 1/4 HP de 1400 rpm. Condiciones de venta: Depósito de 30% de señal y 10% de comisión martillero en el acto de remate, saldo al aprobarse la subasta. Más informes: Secretaría autorizante y

martillera, Corrientes 146, San Rafael. Tel. 02627-433491. María Laura Bacigalupo, secretaria federal.

Bto. 65074

3/7/6/99 (2 P.) \$ 17,10

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5° «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 149.548 «MONTEMAR C.F. c/MIRTA GIMENEZ p/PVE», rematará junio once 1999, nueve horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color 20» Serie Dorada, control remoto. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% señal, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado, martillero: 156525436.

Bto. 65118

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5° «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 152.682 «MONTEMAR C.F. c/VALENZUELA JUAN p/PVE», rematará junio once 1999, nueve treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color 20» White Westinghouse, control remoto y radiograbador Sony con compact. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% señal, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado, martillero: 156525436.

Bto. 65119

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5° «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 145.178 «MONTEMAR C.F. c/FLORINO JESUS p/PVE», rematará junio once 1999, diez horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color 14» Tuttgart. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% señal, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado,

martillero: 156525436.

Bto. 65117

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Ramón Horacio Maslup, Martillero, Matrícula N° 2612, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Tunuyán, Mza., Secretaría N° 2; autos N° 3486, caratulados: «MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO c/COOPERATIVA RIO LAS TUNAS p/APREMIO», rematará el 23 de junio de 1999, hora 11.00, en los Estrados del Tribunal inmueble, en bloque, de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Río Las Tunas Ltda., sito en calle 6 de Setiembre s/n, Villa Bastía de Tupungato, superficie 5 ha. 5.211,24 m², según título, con loteo aprobado plano N° 1276, año 1980; formado por las siguientes manzanas: A (20 lotes - superficie 5.010 m², N.C. 14-02-01-0001-000001-03394 al 000020-03393); E (29 lotes - superficie 7.560,58 m², N.C. 14-02-01-0010-000001-03447 al 000029-03446); I (20 lotes - superficie 4.321,69 m² N.C. 14-02-01-0005-000001-03405 al 000020-00100); J (8 lotes - superficie 1.675,59 m² N.C. 14-02-01-0006-000001-03425 al 000008-03432); y K (24 lotes - superficie 5.176,97 m² N.C. 14-02-01-0014-000001-03462 al 000024-03485); resto de superficie 31.466,41 m² afectado a calles y, espacios verdes, con obligación de donar sin cargo a Municipalidad de Tupungato, Art. 6 Ley 4.341. Título y plano agregado en autos donde constan límites y medidas, para su consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a Subasta. Inscripción: Registro de la Propiedad: fs. 197 Tomo 20 de Tupungato. Deudas actualizables a fecha de pago: Impuesto Inmobiliario \$ 42.995,33 al 30/4/99; Municipalidad de Tupungato \$ 128.952,70 al 3/3/99. Gravámenes: 1) Embargo Expte. N° 4481 «Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. c/ Coop. Río Las Tunas p/Camb.», \$ 3.000,00 del 6/6/95 anotado al N° 59 Tomo 11 de embargos de Tupungato; 2) Embargo estos autos, \$ 133.539,20 del 20/11/98 anotado al N° 30 fs. 30 Tomo 13 embargos de Tupungato. Servicios: las manzanas A y E poseen los servicios de agua potable y luz eléctrica, gas, cloacas. Mejoras: Sobre la manzana E lotes 16 y 17 se encuentran dos construcciones

en ladrillo, en estado de abandono, sin techo, con piso de cemento rústico, ambas construcciones poseen en uno de los ambientes techo precario de barro y nylon, ocupadas con trabajadores golondrinas, grupo familiar de apellido Sosa, compuesto por matrimonio y un bebé, quienes no exhiben título, y dicen estar autorizados por los Sres. Francisco Herrera y Américo Suárez, respectivamente; la manzana A se encuentra ocupada en forma precaria y parcialmente por la Empresa Hormicon, con dos silos, máquina para preparar hormigón movable y materiales varios. Las manzanas I, J y K no poseen mejoras ni prestaciones de servicios. Avalúo fiscal año 1999, totalidad de lotes \$ 114.199,00; Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 79.939,30. Mejor postor. Comprador abonará en este acto 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, no aceptándose reclamos por falta, defectos y omisiones posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado autorizante o Martillero, domicilio Mitre 11 de Tupungato, Mza., Tel. 02622-488768.

3/7/9/11/16/6/99 (5 Pub.)

A/Cobrar

(*)

Elisa M. R. Camandona, martillera matrícula 2.369 orden 13° Juzgado Civil, autos N° 106.152 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. (en formación) c/MIGUEL ANGEL WANKIEWICZ y JULIO CASTILLO p/EJEC. HIP.» rematará 17 de junio próximo a las 11.30 hs. en el Palacio de Justicia, frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble, propiedad de los demandados, Sres. Miguel Angel Wankiewicz y Julio Castillo sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, sito en calle Rivadavia N° 17 de Ciudad Oeste, Mendoza, identificado como Unidad 11 según título (9 en realidad) del 3er. piso (3-1); el edificio cuenta con una superficie según título de 235,68 m² y según plano de mensura en propiedad horizontal de 247,57 m² y el inmueble en particular de 63,17 m² superficie cubierta propia y no

cubierta de uso exclusivo de 15,91 m² y de uso común de 26,97 m². Límites y medidas: obrantes a fs. 88/94. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 17.551 fs. 281 del T° 25 A de Ciudad Oeste P.H. Padrón Territorial N° 60469/1. Nomenclatura Catastral 01-01-10-0037-000011. Padrón Municipal Mzna. 506 parcela 15 matriz. O.S.M. 080-0016305-011-8. Deudas: D.G.R. \$ 1.976,47 al 1-3-99; Impuesto Municipal \$ 1.644,24 al 1-3-99; O.S.M. S.A. \$ 1.333,72 al 1-3-99 y O.S.M. S.E. \$ 165,64 al 1-3-99. Consorcio \$ 3.041,50 al 26-5-99. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado por U\$S 35.000 a favor de Buci Coop. Ltda. Esc. N° 44 fs. 281 del 25-3-94 Esc. Josefa Zanin asiento 6675 fs. 297 T° 24 A de Ciudad Oeste. Cambio de denominación de la hipoteca de fecha del 12-4-94 Buci S.A., Mza., 5-8-96. Cesión del crédito a Atuel Fideicomisos S.A. por Esc. 123 fs. 313 de fecha 14-5-98, ante Esc. Viotti Mza. 18-6-98. 2) Embargo \$ 5.000 autos N° 16393/5 carat. «D.G.I. c/Castillo Julio Ignacio p/ Ley Fiscal» Juzg. Federal N° 2, N° 197 folio 197 T° 79 de Embargos de Cdad., 24-11-97 se embarga parte de Castillo Julio. 3) Embargo U\$S 54.992,77 por oficio autos N° 106.152 carat. «Atuel Fideicomisos S.A. c/Miguel Angel Wankiewicz y Julio Castillo p/Ejec. Hip.», del 13° Juzg. Civil N° 99, fs. 99 T° 83 de Ciudad Oeste 11-2-99. Mejoras: La propiedad tiene cocina con mesada de acero inoxidable, mobiliario (bajomesada) en madera color marrón oscura, anafe y termotanque, cerámicos en la pared; baño con todos los artefactos en losa vitrificada color blanca, piso y paredes con cerámicos y techo de losa; el resto de la propiedad es una amplia oficina con detalle de ladrillo visto en la pared lateral, piso en cerámico rústico, mampostería en madera al igual que el techo, ventanal a terraza con rejas metálicas y con piso embaldosado. Estado general muy bueno. Posee todos los servicios (teléfono a conectar). Se encuentra desocupada. Fotocopia de plano, título e informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base \$ 29.940 (70% del avalúo fiscal año 99 \$ 42.772). Adquirente

mejor postor abonará en el acto del remate en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto de sellos, saldo aprobación subasta; para la inscripción registral de la subasta deberá acompañar el certificado catastral correspondiente, siendo a su cargo la tramitación. Informes: Secretaría del Tribunal y martillera, Tel. 4-317093 - 155-120390.

Bto. 65141

3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 180,50

(*)

Marcelo Ariel Corvalán, martillero público, matrícula N° 2465, autos N° 19014/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/MUSOTTO LUIS ENRIQUE p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Rematará el día 9 de junio de 1999 a las 12.15 horas, en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentra, un automotor propiedad del demandado, marca Peugeot modelo 306XT16V, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio BUF 947, motor marca Peugeot N° 10KJZ20000402, chasis marca Peugeot N° 8AD7BLFYWV5301979. Embargos: estos autos de fecha 2-10-98 por \$ 14.600. Prenda: a favor de Cía. Financiera Luján Williams S.A. de fecha 5-1-98 por U\$S 20.052, endosada para fecha 14-9-98 a favor del Banco Río de La Plata S.A. Deudas: Rentas \$ 1.172,70 al 26-5-99, años 97, 98 y 99 periodos 1° y 2°. Multas: \$ 79,32 al 17-5-98. El remate será sin base y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de subasta 30% seña y 10% comisión martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o martillero, Avda. España 1485, piso 4° ofic. A Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944.

Bto. 65154

3/6/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Marcelo Ariel Corvalán, martillero mat. N° 2465, autos N° 20322/T, caratulados: «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ VALMAR S.A. p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Rematará día

8 de junio de 1999, a las 12:15 horas, en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentra, un automotor propiedad de la demandada marca Chevrolet modelo Blazer DLX MPFI, tipo rural 5 puertas, año 1998, dominio BVU 590, motor marca Chevrolet Nº QR0000372, chasis marca Chevrolet Nº 9BG116CSWVC901050, color gris metalizado. Embargos: Estos autos de fecha 14/10/98 por \$ 10.750. Expte. Nº 19.561 de fecha 20/10/98 por \$ 6.500. Expte. Nº 22065/T de fecha 18/11/98 por \$ 9.000 y Expte. Nº 21088/T de fecha 3/12/98 por \$ 10.000. Todos los embargos ordenados por el Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Prenda: a favor de Full Motor S.A.C.I. de fecha 24/4/98 por U\$S 28.480. Deudas: Rentas \$ 1.598,83 al 26/5/99, años 98 y 99, períodos 1º y 2º. El remate será sin base y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de subasta 30% seña y 10% comisión martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o Martillero, Avda. España 1485 Piso. 4º Ofic. A. Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944. Bto. 65153 3/6/99 (1 P.) \$ 14,25

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula Nº 1677, orden Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría 03, autos Nro. 141.607, caratulados, «REPCAT MENDOZA S.R.L. C/ REMPSER S.A. P/EJEC. CAMB.», rematará cuatro de junio próximo, nueve horas, en calle Acceso Sur, lateral Este Nº 1.510 de Guaymallén, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo. Una topadora, marca FiatT Allis, modelo AD20, motor Nº 81502-515-000-555, chasis Nº200CIT003030, de REMPSER S.A.. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 65170 2/3/4/6/99 (3 Pub.) \$ 24,39

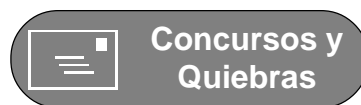
(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 107.004, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/QUANTA CONSULT S.A. p/ EJEC. HIPOT.», rematará el dieciséis de junio próximo a las once y treinta horas, frente a los Estrados del Tribunal, Segundo Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino oficina-negocio, ubicado en calle Necochea Nº 31/47, Piso 3º, Unidad 28, de la Ciudad de Mendoza, sometido al régimen de Propiedad Horizontal, con superficie cubierta propia de 56,36 m2, superficie cubierta común 14,56 m2; superficie cubierta total 70,92 m2. Porcentaje 2,45%. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al Nº 3.159, Fs. 142, Tº 17 E, P.H. Ciudad Oeste, a nombre Isaac Cohen, Daniel Cohen y Saúl Gustavo Cohen, en condominio y partes iguales (fs. 86 vta.). NC Nº 01-01-10-0008-000010-0030-9, avalúo fiscal \$ 13.867; Padrón Territorial Nº 01-36.145; Padrón Municipal Nº 477-10; OSM cuenta Nº 080-0004737-030-2. Gravámenes: 1º) Hipoteca U\$S 39.400 en primer grado a fv. Banco de Galicia y Buenos Aires SA. del 17-11-95 (fs. 109); 2º) Embargo: \$ 42.500 J. 119.851, «Banco Regional de Cuyo SA c/Quanta Consult SA y otr. p/Camb.» del 6º Juzgado Civil Mza., del 6-1-98, sobre la parte de Daniel Cohen (fs. 109); 3º) Embargo: U\$S 52.500 estos autos, del 6-2-98 (fs. 109). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 121,38 (fs. 99); Por Tasas y Servicios \$ 155,22 (fs. 109); OSM \$ 395,33 (fs. 109); Por Expensas al Consorcio \$ 2.540,60 (fs. 103). Mejoras: departamento de dos ambientes, con dos salas para recepción. Dos baños con artefactos sin lluvia, paredes azulejadas y pintadas, piso granito. Cielorrasos de yeso pintado, pisos de parquet, ventanas de chapa, corredizas, placares. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Teléfono instalado. En la actualidad está desocupado. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero, Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 9.706,90 el 70% del ava-

lúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 65125 3/7/9/11/15/6/99 (5 P.) \$ 128,25

(*)

Marón José Zacca, martillero, matrícula 1564, orden Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza, Secretaría única, autos 38.136 ARAYA, HECTOR F. y OT. c/ RUFINO VAZQUEZ - E. SENTENCIA», rematará siete junio 1999 diez treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29- 1er. piso San Martín, Mza., sin base y mejor postor, bienes propiedad demandado consistentes en: Un Automóvil Peugeot 504, Dominio VAN 812, motor Nº 109800, chasis 5012449; Deudas y Gravámenes: Embargo de autos por \$ 36.638; Rentas: \$ 125,38. Un juego comedor madera marrón compuesto por mesa rectangular de 2,20 x 1 con seis sillas tapizadas bratina marrón; Un modular vitrina 2 puertas corredizas vidrio, 3 cajones y puerta arriba, 2 Cajones abajo, 3 puertas; Un aparador madera dos puertas y dos cajones; Un inflador de pie; Un tocadiscos SENFOR; Un televisor Philips 20"; Una mesa madera 2 estantes con 4 ruedas; dos sillones caña tacuara de un cuerpo con dos colchonetas y uno de tres cuerpos; Una mesa living madera; Una vitrina vidrio madera; un televisor Zenith; Un televisor Kenia 20"; Un juego jardín hierro compuesto por 4 sillones y mesa; Una radio AM-FM con 2 parlantes y doble casetera Silver; todo estado que se encuentra. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto, saldo aprobado el mismo, más I.V.A. si correspondiere. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza., exhibición día, hora, lugar subasta. 3/4/7/6/99 (3 P.) A/Cobrar



Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos Nº 44.100 caratulados «**MASSOLIN I.C.A. S.R.L. p/CONC. PREV.**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 18 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 29-8-97, en el siguiente sentido «XII. Fijar el día veintiocho de julio de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día diez de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día veintiséis de octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XV. Fijar el día veintisiete de setiembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Hugo Armando Ayala con domicilio legal en calle Luis Agote 835 de Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 8.00 a 12.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 47/49 de los autos Nº 30.151 caratulados «**RIO MEN S.A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: MENDOZA, 22 de marzo de 1.999.-... Vistos... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra de la firma Río Men S.A. 2º) Fijar el día uno de abril próximo a las nueve treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Eco-

nómicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de la firma fallida, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la firma fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la firma fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la firma fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 5º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la firma fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País de los directores titulares de la firma fallida, según contrato social glosado a fs. 24/31 de autos, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza.- 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q.- 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día catorce de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veintinueve de junio próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintiséis de agosto próximo, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 Ley de C. y Q.- 15º) Ordenar la incautación de los bienes de la firma fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de

sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día cuatro de agosto próximo, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el art. 36 L.C.Q. Cópiese, regístrese, oficiése. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, Juez». A fs. 56 y vta. el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «//doza, 13 de Mayo de 1999. Autos: ...Considerando:... Resuelvo: 1º) Modificar el resolutorio de la resolución de fs. 47/48/49, puntos 11º, 12º, 13º, 14º, 17º, fijando como nuevas fechas las siguientes: 2º) Ordenar se publiquen edictos en forma inmediata, por cinco días en el Boletín Oficial y diario Uno. 3º) Fijar el día dieciséis de junio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día trece de agosto próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día veintisiete de setiembre próximo como fecha en la que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 6º) Fijar el día treinta y uno de agosto próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. Cópiese, regístrese. (Fdo.) Dr. Oscar Alberto Ferreyra, Juez. Subrogante». Síndico: Enrique Raúl Viglino. Domicilio: Maure 324, Ciudad, Mendoza. Días y horas de atención: Lunes, miércoles y viernes, de 18.00 a 20.00 hs. 28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 Pub.) a/cobrar

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos «**GORDON MC DONALD E HIJOS S.A. s/CON-**

CURSO PREVENTIVO», con fecha 11 de mayo de 1999 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndico designado son los Sres. Sadofchi y Uruña, con domicilio constituido en Riobamba 496, piso 2º, Capital Federal (teléfono 4952-3451), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999 los días lunes y miércoles en el horario de 15.00 a 18.00 horas. Asimismo se han fijado los días 1 de octubre de 1999 para el informe previsto por el artículo 35 de la Ley 24.522 y el día 15 de noviembre de 1999 para el informe del artículo 39 de la Ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el artículo 45 de la citada ley, el día 2 de marzo del 2000 a las 10.00 horas (Sala de Audiencias del Juzgado), con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurren. Se fija el 9 de marzo del año 2000, como vencimiento del periodo de exclusividad dispuesto por el artículo 43 de la Ley 24.522. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999. Bto. 64999 28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 Pub.) \$ 66,50

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos N° 4.657: **ROCHER DELIA MARIA y PELEGRINA RUBEN OSVALDO SOC. DE HECHO p/CONCURSO PREVENTIVO**; se ha la resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de mayo de 1999. Resuelvo: Declarar la apertura, del concurso preventivo de la sociedad de hecho compuesta por Rocher Delia María, L.C. N° 3.045.608, y Pelegrina Rubén Osvaldo, DNI 12.458.348, domiciliada en Colombia N° 1.080, Villa Hipódromo, Godoy Cruz y de sus únicos integrantes los arriba mencionados, domiciliados respectivamente en B° Cementista I, Mzna. C, cuerpo I, dpto. 1, Las Heras y en B° Mori, Casa 5, Los Corralitos, Guaymallén; el que se tramitarán por las normas del pequeño concurso (Arts. 288/289 y cc. Ley 24.522). 2º) Fijar el día 28 de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verifi-

cación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14, inc. 3º); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 11 de noviembre de 1999 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279. 4º) Fijar el día 10 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al 27 de diciembre de 1999. 5º) Fijar el día 23 de febrero de 2.000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de LCQ; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 8 de marzo de 2.000 (Art. 40). 6º) Fijar el día 9 de febrero de 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización con anterioridad al 22 de la marzo del 2.000 (Art. 42). 7º) Fijar el día 9 de junio del 2.000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos, debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 19 de abril del 2.000 y fijándose la audiencia del día 2 de junio de 2.000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 de la Ley 24.522. Síndico: Viñolo, Ricardo Urbano. Domicilio: San Martín 1.608 de la Ciudad de Mendoza. Horario de atención: 16 a 20 hs. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Secretario: Héctor R. Fragapane. Bto. 65057 1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 152,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, en los autos N° 38.907 «**COOP. VIT.**

REGIONAL CHAPANAY LTDA. POR QUIEBRA», notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fojas 1.589 y vuelta, dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, mayo 13 de 1.999, Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: I. Declarar en estado de quiebra a la sociedad Cooperativa Vitivinícola Regional Chapanay Ltda., con domicilio legal en Ruta 50 y carril Chimbas, Distrito Palmira de este Departamento de Gral. San Martín, Mza., Matriculada en el I.N.A.C. al N° 6.289 en fecha 6 de mayo de 1.969 y en la Unidad Coordinadora de Programas Cooperativos al N° 238 se encuentra autorizada para funcionar conforme Decreto 5954/67 del Gobierno de la Provincia de Mendoza. II.- Disponer la anotación de la quiebra y de la inhibición general del bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Dirección Provincial de Cooperativas y Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia que correspondan a cuyo efecto oficiese.- III.- Disponer que continúe interviniendo en la presente quiebra como Síndico el Contador Hugo A. Menéndez, quien deberá aceptar el cargo en legal forma en autos. Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de propiedad del aquella, que hagan entrega de los mismos al Síndico. IV.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, con la prevención de que aquellos serán ineficaces. V.- Ordenar que se mantenga interceptada la correspondencia de la fallida debiendo ser entregada a sindicatura. Oficiese al Correo Argentino.- VI.- Disponer la inmediata realización de los bienes de la fallida, por intermedio de sindicatura, debiendo informarse sobre la forma más conveniente que se estime al respecto dentro del plazo de cinco días. VII. Disponer que el Sr. Síndico con intervención de la Oficial de Justicia del Tribunal, proceda a la inmediata incautación de los bienes de la fallida y su inventario.- VIII.- Intimar a la la fallida para que en el plazo de veinticuatro horas, entregue al Síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. IX. Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los

Arts. 103, 132 la de la L.C. y Q.- X.- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental y respecto a los acreedores que hubieran ya obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo quedan excluidos de dicha carga, debiendo el Sr. Síndico recalcular los créditos según su estado.- XI. Ordenar que dentro de las veinticuatro (24) horas del presente se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Los Andes, durante cinco (5) días atendiendo a lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C. y Q., los cuales estarán a la cargo de sindicatura. Notifíquese al Sr. Síndico en el plazo de doce horas, de la fecha del presente y a la concursada por lista. Cúmplase.-Firmado Jorge Alfredo Lioy. Juez.- Se hace saber que el Síndico designado es el, Dr. Hugo Alberto Menéndez con domicilio legal en Boulogne Sur Mer 90 1º Piso Dpto. 1 de Gral. San Martín, Mendoza, quien atenderá los días martes y jueves de 16.30 a 20,30 Hs., Carlos Hugo Soriano Secretario Bto. 66041. 1/3/7/9/11/6/99 (5 Pub.) \$ 161,50

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 306 y vta. de los autos N° 49.028 caratulados **«TRANSPORTES LA CUMBRE S.A. p/CONC. PREV.»**, se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 27 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar abierto el concurso preventivo de Transportes La Cumbre S.A. ... IV- Fijar el día tres de agosto de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Cópiese y regístrese. Síndico: Beatriz Alicia Escudero de Budassi. Domicilio: Paso de Los Andes N° 2160 de la Ciudad de Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves. Martes y miércoles de 14 hs. a 17 hs. Jueves de 16 hs. a 19 hs. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Bto. 65072 2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 42,75

Títulos Supletorios

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 142.257 **«CAMPERO SEFERINO S. p/PRES. ADQ.»**, cita a todos con los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Cristóbal Colón N° 1552 del Barrio Sarmiento, Distrito Gral. Belgrano, Departamento de Guaymallén, Mendoza, designado como lote B, con una superficie de 191,71 m2. Padrón Rentas 48195-04, Nomenclatura Catastral 04-05-06-0038-000014, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Pedro Giunta al N° 179997, fs. 437, T° 105-D de Guaymallén y Padrón Municipal de Guaymallén N° 18474, proveído de fs. 64, que dice: «Mendoza, marzo 26 de 1999... De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Art. 214 del C.P.C.)... Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60227 22/28/30/4 - 5/12/15/19/26/5 y 3/8/6/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Cuarta Circunscripción Judicial. En los autos N° 8.911 caratulados **«ABRAHAM VICTOR HUGO p/TITULO SUPLETORIO»**, el Sr. Juez decretó a fs. 13 vta. lo que en su parte pertinente dice: «Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se ubica sobre Ruta 40 vieja s/n de Pareditas, San Carlos, Mendoza; constante de una superficie de 24 ha. 8002 m2, limitando al norte con Víctor Hugo Abraham, al sur con Isabel Arenas Coronel, al este con Aurelia Rosario Villegas de González y al oeste con Arroyo Yaucha». Fdo. Martha Villegas de Abraham, juez. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 60404 27/30/4 - 5/10/13/18/21/26/31/5 y 3/6/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 38.661 caratulados **MAIZ JUAN POR TITULO SUPLETORIO**, notifica y hace saber a Arcelia Luceiro y a toda otra persona, que se

considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, constante de una superficie de 1 ha. 5.678,95 m2, ubicada en el Distrito Alto Verde, Departamento Gral. San Martín, Mendoza, comprendido en los siguientes límites: Norte: calle Espejo en 129 mts. Sur: Juan Maíz en 129,70 mts. Este: Juan Maíz en 116 mts. y Oeste: Juan Maíz en 131,53 mts., para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 61074 19/20/26/5 y 1/3/7/11/15/17/22/6/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 108.556 caratulados **«MORAN VICTORIA CLARISA p/TIT. SUPLETORIO»**, notifica a los posibles interesados de F.S.Q. de domicilio ignorado, lo siguiente: El Juzgado a fs. 15 resolvió: ...Mendoza, setiembre 15 de 1998. Por presentado y domiciliado en el carácter expresado. Proveyendo la presentación inicial de la demanda interpuesta traslado a los titulares registrales por el término de diez días para que comparezca, respondan, ofrezcan prueba y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75, 210 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir, el inmueble de calle Ing. Ballofet N° 412 esq. Videla Castillo del Distrito El Zapallar, Las Heras, Mza., por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días. El Juzgado a fs. 44 en su parte pertinente ordenó: «Mendoza, 16 de abril de 1999. Y vistos... Resuelvo: 1º- Aprobar por cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por lo que se acredita que el Sr. Francisco Sáez Quiles, es de ignorado domicilio. 2º-... 3º- Oportunamente y en caso de corresponder dar vista al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio G. Gianella, juez. Secretaria Dra.

Laura Aranda.
Bto. 63950
20/24/26/28/5 y 1/3/7/9/11/15/6/99
(10 P.) \$ 114,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.938 caratulados «**BARROSO ROGELIO y GRISELDA DEL TRANSITO ACEVEDO POR TITULO SUPLETORIO**» hace saber la siguiente resolución que transcrita en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 14 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos por los actores con la que han acreditado, al solo y único fin de este proceso, que la demandada y/o sus sucesores son personas desconocidas y de ignorado domicilio. II- De la demanda promovida a fs. 19/20, traslado a Elena Ceballos, sus herederos y a todas las personas que se consideren con derechos, sobre el inmueble pretendido en autos, mediante la publicación de edictos... y emplazamiento para que comparezcan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212 del Cód. Proc. Civil). III... Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez». Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Distrito La Chacrita, Departamento de La Paz, Provincia de Mendoza. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 64885
27/5 - 3/8/15/18/22/25/30/6 y 2/5/7/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.094 «**PEREZ CUESTA S.A.C.I. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» hace saber a posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso. Publíquense edictos diez veces durante diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.
Bto. 64988
31/5 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/6/99 (10 P.) \$ 28,50

(*)

Juez Civil de Tunuyán, orden Juzgado 1er. Civil Tunuyán, Mendoza, autos N° 11.706 «**FLORINDO LEONARDO p/TI-**

TULO SUPLETORIO», hace saber que Leonardo Florindo, solicita título supletorio sobre inmueble ubicado calle La Escuela s/n, Distrito Villa, Departamento San Carlos, Mendoza. Superficie: 21 ha. 9994,53 m2. Limita: Norte: Salvador Vicente Tuminelli. Sur: Francisco Calabrigo. Este: Manuel Florindo. Oeste: calle La Escuela. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir (Art. 214 inc. 1 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 65128
3/10/15/18/22/25/29/6 y 1/7/13/7/99 (10 P.) \$ 47,50



Juez Primer Juzgado Civil -San Martín, en autos N° 39.124 «**ACERBIS MARIO NICANOR POR PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**», cita al presunto ausente Mario Nicanor Acerbis, con D.N.I. 12.232.419, para que comparezca a estar a derecho. Carlos H. Soriano, secretario.
2/29/3 - 6/29/4 - 4/27/5 - 3/28/6 - 5/29/7 y 3/30/8/99 (12 P.) A/Cobrar

Juez Sexto Juzgado Civil, autos 119.827 «**MORALES ERNESTO PIORINO Y OTS. P/P. ADQ.**» notifica a terceros interesados y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y Eusebia y Manuel Morales Villarroy o Villarruel, demandados, ignorado domicilio, notifica: «Mendoza, 28 de setiembre de 1998. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». Miriam de Rodríguez, Secretaria.
Bto. 63754
17/19/21/26/28/5 y 1/3/7/9/10/6/99 (10P.) \$ 57,00

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles al Sr. Raúl Antonio Cerna, D.N.I. N° 23.948.851, de ignorado domicilio, a los efectos de que comparezca

a estar a derecho en autos N° 66.507-B caratulados «**CERNA CINTHIA JAEL p/TENENCIA**». Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario Esc. Act. Telio Federico Rivamar.
Bto. 58049
26/31/5 y 3/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N° 75.665 caratulado «**DAGA CARLOS OSCAR c/RABINO MARIO FABIAN p/D. y P.**», se notifica y hace saber a Mario Fabián Rabino y Juan Ravino, de domicilios desconocidos, las siguientes resoluciones que transcritas en sus partes pertinentes dicen: a fs. 51: «Mendoza, 6 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que los Sres. Juan Ravino y Mario Fabián Rabino son personas de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y el traslado de fs. 35 y 42 en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y de la Provincia de Buenos Aires y en los Diarios «Los Andes» de la Provincia de Mendoza y «La Capital» de la Ciudad de Mar del Plata... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. A fs. 35 decretó: «Mendoza, 1 de abril de 1998... De la demanda interpuesta traslado a la accionada por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. C.P.C.)». Notif. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Y a fs. 42 de autos decretó: «Mendoza, 11 de mayo de 1998... Téngase por ampliada la demanda incoada contra Juan Ravino, a quien deberá darse el traslado dispuesto a fs. 35, ampliándose su plazo para comparecer en trece días más en razón de su domicilio (Art. 64 C.P.C.)». Notif. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Susana S. M. Costantino, secretaria.
Bto. 64801
26/31/5 y 3/6/99 (3 P.) \$ 48,45

Conforme a lo ordenado por el Décimo Primer Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial a

fs. 20 de los autos N° 145.104 caratulados «**MONTENEGRO ANA MARIA c/GUILLERMO FEDERICO SALATTI p/DIV. VINC.**», se notifica al Sr. Guillermo Federico Salatti, de ignorado domicilio, que el Tribunal a fs. 12 vta. del mencionado expte. proveyó: «Mendoza, 12 de diciembre de 1997... De la demanda incoada traslado a la demandada por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 66, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese... Firmado: Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 64798
26/31/5 y 3/6/99 (3 P.) \$ 19,95

Décimo Primer Juzgado Civil, autos N° 140.304 caratulados «**ZAPATA NORMA EDITH y OT. c/HUGO LUIS ALEGRE p/ ESCRITURACION**», conforme lo ordenado a fs. 37 se notifica por este medio al Sr. Hugo Luis Alegre, declarado de ignorado domicilio la siguiente sentencia: «Mendoza, 11 de mayo de 1999. Y visto... Resulta... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la acción de escrituración promovida por las Sras. Norma Edith Zapata y Mónica Patricia Zapata en contra del Sr. Hugo Luis Alegre, y en consecuencia, condenar al accionado para que en el plazo de veinte días de firme que quede la presente proceda a escriturar a nombre de las actoras el inmueble sito en calle Monseñor Verdaguer 360 de la Ciudad de Mendoza, bajo apercibimiento de procederse a su escrituración judicial conforme lo reglado por los Arts. 256 y 273 del C.P.C., siempre que ello fuere material y legalmente posible. 2º) Imponer las costas del proceso al demandado vencido (Art. 36 inc. I del C.P.C.). 3º) Regular los honorarios profesionales a los Dres. Blanca Beck de Peltier, Pedro A. Palacios y J. Luciano Peltier en las sumas de Pesos tres mil (\$ 3.000) a cada uno (Arts. 10, 13 y 31 de la Ley 3641). Regístrese y notifíquese. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 64819
26/31/5 y 3/6/99 (3 P.) \$ 31,35

Dra. Susana Miri de Heras, Juez Subrogante a cargo del 7º Juzgado de Paz, Secretaría 13 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Patricia Fox. Notifica a Esther Rosa Figueroa, con domicilio desconocido, demandada en autos Nº 111963 caratulados «GIL ROSARIO c/ESTHER ROSA FIGUEROA, EDGAR RUBEN LARA y BETINA SILVIA ROCA p/ COB. ALQ.», la resolución recaída a fs. 45 de autos, la que se transcribe en su parte pertinente dice: «//doza, 28 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por preparada la vía ejecutiva. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) que le reclama el actor con más la suma de Pesos ochocientos diez (\$ 810) que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil trescientos diez (\$ 3.310) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmnínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese y publíquese por edictos respecto de la demandada de ignorado domicilio como se encuentra ordenado a fs. 39. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez Subrogante». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.

Bto. 64825

26/31/5 y 3/6/99 (3 P.) \$ 45,60

Dirección General de Rentas

Cita a herederos del señor NICOLAS ANTONIO DIAZ, por reclamos indemnización Art. 33 Dto. 560/73 a comparecer al Dpto. Asuntos Legales de la D.G.R. sito en 1er. piso, ala oeste de la Casa de Gobierno.

Bto. 64898

28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Quinto Juzgado Civil, autos Nº 110.613 «MIRANDA FELISA c/AÑASCO VICTOR SANTOS p/BLSG», notificar al Sr.

Añasco Víctor Santos, persona de ignorado el siguiente proveído: «Mendoza, 11 de marzo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que el Sr. Víctor Santos Añasco, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora. Notifíquese. Juan Carlos Pierre, secretario».

28/5 y 1/3/6/99 (3 P.) A/Cobrar

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Emplaza en el término de treinta (30) días, a la firma SOCIEDAD LARRAYA HERMANOS, y/o a quien detente la posesión del terreno baldío ubicado en calle Buenos Aires Nº 148/56, individualizado como Mzna. 152, parcela 26 de esta Ciudad Capital, al solo efecto de que proceda a realizar los trabajos de limpieza, desinsectación y desratización del predio en cuestión, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de concretar los trabajos por Administración y con cargo a la propiedad, con allanamiento de domicilio y el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario y sin perjuicio de la aplicación de sanciones que correspondan (Art. 89º, 90º y 105º Incs. 25), 27) y 143) de la Ley Orgánica de Municipalidades). Otórgase un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y defensa -Ley Nº 3909 de Proc. Administrativo, como asimismo constituir domicilio legal en el radio de esta comuna. Expediente Nº 3257-G-98. Publíquese por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un Diario local en forma alternada.

28/5 y 1/3/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE RODOLFO TORTI ESTRELLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 64909

28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GOMEZ VICTOR HUGO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.221.

Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 64915

28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAUREANO ALANIZ ANDINO o ANDINA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 64950

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Autos Nº 27847 «HEREDIA PAULA ELISA c/VICENZO OSTUNI p/O.». Notifica Sr. Vincenzo Ostuni: «Mendoza, 4 de abril de 1997. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y por domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y Conc. del C.P.Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. Javier Balducci, juez de Cámara». Segunda Cámara del Trabajo, Rioja 1165, 2º piso, Ciudad, Mza. Felipe Romano, secretario.

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) A/Cobrar

A herederos de MARTINEZ ROJAS MARIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.215. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 64953

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMADA ANGELICA OLMOS PACHECO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 64972

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUEDELIO MARTINEZ CASTILLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 64985

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Quinto Juzgado de Menores, en autos Nº 43.185 caratulados «ORELOGIO DANIEL DEMETRIO p/TENENCIA», cita y emplaza a Daniel Guillermo Oreligio, D.N.I. Nº 17.743.460 de ignorado domicilio para que oiga y conteste demanda de tenencia en favor de su hijo menor: Daniel Demetrio Oreligio, Pasaporte Nº AP106765 de Canadá por el término de diez días a contar de su notificación. Arts. 212 y 309 C.P.C. Fdo. Amanda Fontemachi de Bianchi, juez. Mendoza, 19 abril de mil novecientos noventa y nueve. Graciela Suárez García, secretaria.

Bto. 64970

31/5 y 3/8/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ATILIO LUIS o LUIS ATILIO SABATINI FENE o FUNES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 64997

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de AIMALE, JUAN JOSE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.220. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 64989

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL ANGEL GARCIA ORTEGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65006

1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PLAZA CORTEZ CARLOS ANTONIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65009

1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR EDUARDO ROMERO HUBBE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65010

1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

**Ministerio de Justicia
y Seguridad**

- Policía de Mendoza -

«Mendoza, 6 de mayo de 1999.

Resolución N° 516 J. y S. Visto: lo informado en torno a la conducta del Agente CC. CARLOS ARIEL VILLEGAS FINOCHIARO, con última prestación de servicios en la Comisaría 36ª Las Heras, y; Considerando: Que... Por ello y de acuerdo al contenido de la Ley 6652; El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Por División Procesos Administrativos de la Policía Departamental Gran Mendoza, prosigase con la instrucción del sumario administrativo al Agente CC. Carlos Ariel Villegas Finochiaro, de conformidad a normas vigentes. 2º) Suspender preventivamente y pasar a revista pasiva al Agente CC. Carlos Ariel Villegas Finochiaro, con retroactividad al día 9-4-99, de conformidad a los previstos del artículo 53º inciso d) en función con el artículo 57º inciso b) (última parte), todos de la Ley 4747. 3º) Considerar como fecha del «abandono del servicio» del Agente CC. Carlos Ariel Villegas Finochiaro el día 9-4-99, a los fines de los Decretos Provinciales 2140/70 y 1333/78. 4º) Por División Procesos Administrativos de la Policía Departamental Gran Mendoza, notifíquese al causante con las formalidades de ley, y efectúense las comunicaciones pertinentes. Desglóse copia de la presente, a efectos de ser remitida a Dirección Personal, a efectos que figure como antecedente en el legajo del causante; a Dirección Finanzas a sus efectos; al Departamento Secretaría General para la publicación de su parte resolutive en el órgano difusorio de la Institución y a la última dependencia de revista para el cumplimiento del Art. 345º de la Ley 4747/83, cuyas constancias deberán incorporarse en el expediente. Fecho y con sus constancias, pase a División Fallos Administrativos para ulterior tramitación. 5º) Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Firmado: Dr. Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad».

1/2/3/6/99 (3 P.) S/Cargo

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que INES ELISA

COLOMBO, D.N.I. 5.330.152 tramita su inscripción como corredor de comercio. Autos 49.268. Secretaria: Dra. Gloria Cortez. Bto. 65023
1/3/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

La Junta de Disciplina para el Personal no Docente

Notifica a la señora IRMA ALICIA DEL VALLE RIVAS, L.C. N° 6.162.986, de domicilio ignorado, que ha resuelto conceder el plazo legal previsto por el Art. 76º del Decreto-Ley N° 560/73, para presentar Alegato de Defensa. Establecer que se podrá tomar vista de las actuaciones en sede de Mecanizada, segundo piso, ala este, Casa de Gobierno, Ciudad, Mendoza, de 8.00 a 13.00 hs. los días hábiles.
1/3/7/6/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS JUAN PALANA BRAMUCCI, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente. Bto. 65.042
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ALVA WOODS BERGENTEIN o BERGENTHUIN o BERGENLHUIN, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente. Bto. 65.047
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 119.707, «CASTRO JORGE ARTURO Y OT. P/TIT. SUPL.», notifica a Roberto Palumbo de ignorado domicilio, resolutive de fs. 42 que expresa: «Mza., abril 30 de 1999. Y vistos:... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en estos autos haciendo saber que el Sr. Roberto Palumbo es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 28; 31 y 35 vta. II.- ... Not., fdo. Dr. Mario F. Evans, Juez. Liliana de las M. Rodriguez, prosecretaria. Bto. 65.031
1/3/7/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOAQUIN ANGEL CHAFALA TARABALLI o CARABALLO para

reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65081
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO FLORENCIO JAUVEN ARREDONDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65063
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL NALLIN o NALLIM DALAGIACOMA o NALLIN MIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65071
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de CHAFALA JOAQUIN ANGEL, cita la Unidad de Control Previsional, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.226. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 65080
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de AMAYA RICARDO PRUDENCIO, cita la Unidad de Control Previsional, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.227. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 65077
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

**Gobierno de Mendoza
- Dirección General
de Escuelas -**

Cítese a la Sra. Adriana Virdiano, D.N.I. N° 18.447.935, para que comparezca a esta Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno el día 4-6-99 en el horario de 10 hs. a 13 hs. con el fin de cumplimentar trámites administrativos relacionados con el Expte. N° 3959-D-99 caratulado «VIRDIANO ADRIANA s/CARGO ESC. 1-639

s/INFORMES». Noemí Luján Co- rrea, Asesora Letrada D.G.E. 2/3/4/6/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO CARLOS SALAS BOLADO para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente. Bto. 65097
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO VICENTE BUSTAMANTE LUNA para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente. Bto. 65091
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GABRIEL PEREZ VARGAS para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente. Bto. 65088
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de GARCIA ORLANDO JACINTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.228. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 65112
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORLANDO JACINTO GARCIA DI BLANCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65113
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO REINALDO OCHOA FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65116
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de SEGURA MORAN RICARDO ALBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a

reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.231. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 65165
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTELA ELIZABETH LOMBARDO VERNETTI para reclamos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65155
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO ROSSO MAGGIORA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65133
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS OSCAR BUSTOS MARCHESI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65129
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AGUSTINA o AGUSTINA DEL CARMEN LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65162
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

**Policía de Mendoza
Procesos Administrativos.**

«Mendoza, 28 de abril de 1999. Resolución 409 J. y S. Visto: El sumario administrativo número 5133627-U-98-00103-E-00-5 y Expediente número 5167757, reunido al Agente CC. DANIEL RICARDO FLORES RODRIGUEZ, actualmente revistando en pasiva, en averiguaciones faltas al régimen disciplinario interno policial, y; Considerando: Que... Por ello, de acuerdo al contenido de la Ley 6652, el Decreto Acuerdo N° 49/98, El Ministro de Justicia y Segu-

ridad Resuelve: 1º) Dejar cesante al Agente CC. Daniel Ricardo Flores Rodríguez, Clase 002 Agente - Personal Subalterno del Cuerpo Comando - Régimen Salarial 06, Agrupamiento 1, Tramo 1, Subtramo 02, UG. 00457, D.N.I. 25.743.640, Legajo N° 3-25743640, clase 1977, al determinarse que con su accionar ha transgredido los previstos del artículo 262º inciso b) de la Ley para el Personal Policial Nro. 4747. 2º) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Firmado: Dr. Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad.

3/4/7/6/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

El Andino Tenis Club

Notifica a posibles interesados su escisión, según lo resuelto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 25-4-99. A tales efectos y de acuerdo a lo exigido por el Art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550 informan: a) Entidad que se escinde: Denominación: Andino Tenis Club. Sede social: Boulogne Sur Mer 1230, Mendoza. Personería Jurídica: Aprobada por el P.E. de Mendoza según Decreto N° 756 de fecha 5-11-25. b) Valuación al 31-3-99, referida a la sociedad que se escinde: Activo \$ 802.762,66 - Pasivo \$ 226.757,48 - Patrimonio Neto \$ 576.005,18. c) Valuación al 31-3-99 del patrimonio destinado a la nueva asociación: Activo \$ 243.397,50 - Pasivo \$ 133.615,00 - Patrimonio Neto \$ 109.782,50. d) Entidad Escisionaria: Denominación: Club Andino Mendoza. Tipo: Asociación Civil sin fines de lucro. Domicilio: Aristóbulo del Valle 617 - El Algarrobal - Las Heras - Mendoza.

Bto. 65130
3/6/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Juez del Segundo Juzgado en lo Civil y Comercial, en autos N° 142.209 caratulados «SULLCA FERNANDEZ ISIDORO p/CANCELACION DE CERTIFICADO PLAZO FIJO», cita por este medio a los posibles interesados en la iniciación de este proceso. Firmado y sellado: Dr. Mario Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 65134
3/7/9/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N° 156.393 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANTONIO FAMULARO SAIC p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Héctor Horacio Sanguinetti, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 58 y 21, que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 20 de mayo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Héctor Sanguinetti es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces de los autos de fs. 20 y 21 de autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez). A fs. 21: «Mendoza, 5 de junio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito a la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de \$ 9.000 que le reclama la parte actora, con más la de \$ 4.500 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses, gastos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 13.500 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuera pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (juez). Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 65148
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circuns-

cripción Judicial Mendoza, en autos N° 156.391 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANTONIO FAMULARO SAIC p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Héctor Horacio Sanguinetti, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 59 y 21, que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 20 de mayo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Héctor Sanguinetti es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces de los autos de fs. 20 y 21 de autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez). A fs. 21: «Mendoza, 5 de junio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito a la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de U\$S 10.000 que le reclama la parte actora, con más la de U\$S 5.000 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses, gastos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de U\$S 15.000 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuera pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (juez). Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 65147
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N° 156.390 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANTONIO

FAMULARO SAIC p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Héctor Horacio Sanguinetti, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 56 y 20, que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 20 de mayo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Héctor Sanguinetti es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces de los autos de fs. 19 y 20 de autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez). A fs. 20: «Mendoza, 5 de junio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito a la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de U\$S 10.000 que le reclama la parte actora, con más la de U\$S 5.000 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses, gastos y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de U\$S 15.000 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuera pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez). Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 65149 3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 141.445 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SAFFI MARCELO DANILO y OTS. p/EJ. CAMB.», notifica a Marcelo Danilo Saffi, de ignorado domicilio, resolutive de fs. 36 que

dice: «Mza., mayo 14 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos haciendo saber que el Sr. Marcelo Danilo Saffi, es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 25, 27. II- Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Y resolutive de fs. 15 que dice: «Mza., 30 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de U\$S 5.653,90 que le reclama la actora, con más la de \$ 2.300,00 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma total de \$ 8.000,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, teniéndose presente las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65157 3/7/9/6/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Juez del Juzgado de Paz de Maipú, en autos N° 40.846 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RAUL OSCAR IGLESIAS p/CAMB.», notifica a Raúl Oscar Iglesias de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal a fs. 38/39 y que en su fecha y partes pertinentes dice así: «Maipú, 5 de mayo de 1999. Vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar parcialmente a la demanda ejecutiva interpuesta por Atuel Fideicomisos S.A. contra Raúl Oscar Iglesias ordenando prosiga la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago de la suma de Pesos setecientos ochenta y cuatro con 10/100 (\$ 784,10) con más los intereses (tasa activa) que cobra el Banco de la Nación Argentina desde el 17-1-1997 hasta la fecha de su efectivo pago, más el IVA que correspondiese sobre los

intereses. II- Declarar rebelde al demandado con los efectos y alcances previstos por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. III- Imponer las costas al demandado vencido en cuanto prospera la demanda y a la actora en cuanto se rechaza (Arts. 35 y 36 C.P.C.). IV- Regular los honorarios profesionales en cuanto prospera la demanda al Dr. Enrique Isuani en la suma de Pesos setenta y ocho con 41/100 (\$ 78,41) y al Dr. Amado Isuani en la suma de Pesos ciento cincuenta y seis con 82/100 (\$ 156,82), con más las acreencias que correspondan al momento del efectivo pago (Arts. 19, 31 y 3 Ley 3641). V- Regular los honorarios profesionales en cuanto se rechaza la demanda al Dr. Enrique Isuani en la suma de Pesos dos con 45/100 (\$ 2,45) y al Dr. Amado Isuani en la suma de Pesos cuatro con 90/100 (\$ 4,90), con más las acreencias que correspondan al momento del efectivo pago (Arts. 19, 31 y 3 Ley 3641). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Susana Fonies, juez». Pablo E. Arcaná, secretario. Bto. 65158 3/6/99 (1 P.) \$ 18,05

(*)

El H. Senado de la Provincia de Mendoza

Hace conocer a la opinión pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 27, reglamentaria del Art. 34° del Reglamento Interno, que el Poder Ejecutivo ha remitido los siguientes pedidos, de acuerdo: para designar Consejero del Departamento General de Irrigación al señor RUBEN SAMBRANO, D.N.I. N° 6.936.255 en representación de los regantes del Río Atuel; para Juez en la Quinta Cámara del Trabajo a la Dra. MARIA DEL CARMEN NENCIOLINI, D.N.I. N° 10.350.251; para Juez de Tribunal en lo Penal de Menores (Primera Circunscripción Judicial) al Dr. EDUARDO ALBERTO BRANDI, D.N.I. N° 10.350.266 y para Juez en lo Penal de Menores (Tunuyán) al Dr. ALEJANDRO JOSE MIGUEL, D.N.I. N° 18.001.532. 3/6/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado (Secretaría N° 16) notifica a Ricardo Eduardo Cattaneo sen-

tencia recaída a fs. 34 de los autos N° 78.388 «SANCHEZ LAURIA, RICARDO c/RICARDO CATTANEO p/CAMBIARIA RECONSTRUCCION»: «Mendoza, 7 de abril de 1998. Autos y visto: (...) Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Ricardo Sánchez Lauría contra Ricardo Cattaneo ordenado en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800) con más intereses legales y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Cristian Zángoli y Sergio Tohmé en las sumas respectivas de Pesos setecientos sesenta (\$ 760) y pesos trescientos ochenta (\$ 380) (Arts. 4, 19 y 31 L.A.). III- Al pedido de rebeldía, atento a las constancias de autos, no ha lugar. Notifíquese. Firmado: Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». Cecilia Esther Quinteros, secretaria. Bto. 65124 3/6/99 (1 P.) \$ 8,55

Sucesorios

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.629, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO TEODORO GUILLAUME, al comparendo del día veintiuno de junio próximo, a las doce horas. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 63.980 21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Doce civil, autos N° 107.245: «FERNANDEZ, FANNY MARGARITA P/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de junio próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 63.981 21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.463, caratulados: «MOYANO, PETRONA por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Petrona Moyano, comparendo veinticuatro de junio de mil nove-

cientos noventa y nueve a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 63.978

21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PRUDENCIA BOCANEGRA, comparendo dieciséis de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.149. Liliana de las M. Rodríguez, secretaria.

Bto. 63.976

21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LAURA VESCOVI, al comparendo del día veintinueve de julio próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 77.702. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 63.948

21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil. Autos N° 77.121 «GODOY NORMA ESTHER P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Godoy Norma Esther comparendo día 30 de julio próximo a las doce horas. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Jueza. Susana S. M. Costantino, secretaria.

21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) a/c.

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.106 caratulados: «BARZOLA ANTONIA MIRTA DEL VALLE, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecisiete de junio próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 63.951

21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.351 caratulados: «LUENGO JULIAN, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de junio próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 63.952

21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.073, caratulados: «OLAGUER FELIU ELZA DE LAS MERCEDES P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Elza de las Mercedes Olaguer Feliu, al comparendo día veintiuno de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 63.949

21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.356, «AGUIRRE, PABLO GUILLERMO Y ANIA MOISES P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día doce de agosto próximo a las diez y treinta horas. Mario Castañeda, secretario.

Bto. 63.961

21/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.817, cita herederos y acreedores de CRISTINA AURELIA RODRIGUEZ DE ALCARAS, comparendo catorce de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 63.975

21/24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.178 cita herederos y acreedores de JUAN NARCISO SABASTTA, comparendo veintinueve de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 59431

24/27/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE CURRENTI, comparendo diez de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.224.

Bto. 59435

24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/7/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Doce Civil, autos 106.985 «BUSTOS ADRIANO EUGENIO p/SUC.», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de junio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 64788

24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/7/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 145.744, «CORCUERA LAURA P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día tres de junio próximo, a las doce horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 64.796

24/26/28/5 y 1/3/6/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de VALENTINA OROZCO DE ALI, comparendo veintiocho de junio próximo doce y treinta horas. Expte. N° 37.230. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 64814

26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.314 caratulados «PINFARI AMELIA NELA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Amelia Nela Pinfari, comparendo veintitrés de junio próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 64810

26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.630 cita y emplaza a herederos y acreedores de CIRILO FUNES y MARIA MAGDALENA CORIA DE FUNES, comparendo día veintitrés de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 64805

26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.571 «PEZIMENTI CATALINA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de julio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 64803

26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita acreedores y herederos autos N° 77.271 «PINFARI RICARDO CARLOS p/SUCESION», comparendo nueve agosto próximo doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 64844

26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.900 cita herederos y acreedores de ERNESTO BENECIO CICHINI y BLANCA AMERICA DULCIMASCOLO, comparendo veintitrés de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 59445

28/31/5 y 1/2/3/4/7/8/9/11/6/99

(10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de BALTAZAR VIUDES, comparendo veintiséis de julio próximo doce y treinta horas. Expte. 39.638. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 59447

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.516 caratulados «CHAMORRO CASQUERO JUAN ANTONIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Juan Antonio Chamorro Casquero, comparendo dos de julio próximo a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 59446

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARCELINO OBREDOR, comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.308. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 64906

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.305 caratulados «MIATELLO JORGE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Miatello comparendo día seis de julio próximo a las doce horas. Secretaria: Susana Costantino.

Bto. 64910

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.726 «LAHOZ JUAN CARLOS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 64911

28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ORLANDO ABEL BRITTOS, al comparendo del día ocho de julio próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 77.983. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 64916
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 105.586 «VIDELA NELLY ANGELICA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintidós de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 64924
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.461 caratulados «ZARATE RAMON ROSA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo once de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 64936
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HUMBERTO SANTO PRIORE, comparendo treinta de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.358. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 64933
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 107.512 «ROLDAN JUAN LUIS p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de agosto próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 64928
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA ALONSO comparendo día uno de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.446. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 64931
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 101.206 caratulados «PARRA FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza a los presuntos herederos y acreedores del Sr. Francisco Parra, a fin de que acrediten los derechos que invocan, en la

audiencia de comparendo a realizarse el día quince (15) de junio próximo, a las 11.30 hs. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 58111
1/3/7/9/11/5/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CRISTINA RUIZ y EDUARDO CLEMENTE CASIVAR, comparendo veinticuatro de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.213. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65011
1/3/7/9/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.917 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARGARITA ROSA STEGMANN, al comparendo del día veintinueve de junio próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 65007
1/3/7/9/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO JOSE ABRAHAM, comparendo uno de julio próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.465. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 65027
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.993 «VERGARA ANA DELIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de agosto próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 65015
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146415: «MARTINEZ, RAMON p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día dieciocho de junio próximo a las once y treinta horas. Lila Norma Cabrera, secretaria. Bto. 65.055
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de CONCEPCION FRASCA, comparendo veintisiete de julio próximo, once y treinta horas. Expte. N° 24.072.

Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 65.052
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.941, cita y emplaza herederos y acreedores de DANIEL HECTOR BULNES al comparendo el día 16/6/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria. Nancy Edith Boronat, prosecretaria. Bto. 65.051
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Sara Valdivieso, comparendo 17 de junio de 1999, diez horas. Autos N° 24.395, caratulados: «VALDIVIESO SARA p/SUCESION». Juan E. García., secretario. Bto. 65.048
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.232 «MORONTA ALFREDO P/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veinticinco de agosto próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 65.038
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos N° 12.096, «RIOLLO LEOCARDIO P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintinueve de junio próximo, a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 65.034
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.900 «GUEVARA HECTOR PABLO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 65016
1/2/3/4/7/8/9/10/11/15/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, cita a herederos y acreedores de NILDA RENEE DEL VALLE ELIZONDO para comparendo diez de junio próximo a las doce horas. Expte. 78.068. Dr. Ricardo Miráble. Juez, Elena Canessa de

Caruso, secretaria. Bto. 65090
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 120.769 caratulados «ATALA GERARDO JORGE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Gerardo Jorge Atala, al comparendo día treinta de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 65120
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.137, cita herederos y acreedores de FRANCISCO GALANTE, comparendo veinticuatro de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 65.137
3/4/7/8/9/10/11/15/16/17/6/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de AGUSTINA DEL CARMEN LUCERO, comparendo quince de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.062. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65.143
3/7/9/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.160, «ZANCANELLA JOSE MARIO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día cinco de julio próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina, Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 65.135
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.047 «DAVILA NICOLAS ANTONIO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día veintiocho de junio próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 65.146
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMONA CARMONA, comparendo uno de julio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.838. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 65.138
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.207, cita herederos y acreedores de ANICETO JOAQUIN AZNAR, comparendo seis de julio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 65.144
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MERCEDES REY, comparendo veintidós de junio próximo, a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.488. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 65.150
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO JOFRE comparendo día cinco de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 15 .594. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 65.151
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO MACHIN, comparendo día veintidós de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.185. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 65.145
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de CARRIERI GRACIA al comparendo seis de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 147.171. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 65.164
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.644, cita y emplaza a herederos

y acreedores de CESAR RAMON ORELLANO, comparendo día veintinueve de junio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario.

Bto. 65.168
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.638 «BUONAVENTURA ELENA PASCUA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de junio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 65.167
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 107.395: «CARRIERI, JUAN P/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de agosto próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 65.163
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Primer Juzgado Civil, autos N° 145.238, «ESCUADERO, ALDO ALEJO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Escudero Aldo Alejo, comparendo veintiocho de junio próximo, a las doce horas. Gustavo A. Colotto, secretario.

3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50 a cobrar



Gerardo Vaquer, Agrimensor, mensurará 1273,45 m2 propiedad Victorio Righi, Angel Vicente Righi, Moyano costado sur, 53,93 metros oeste Cortadera, Gustavo André, Lavalle. Junio 8, hora 18.

Bto. 64794
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Juan Antón, agrimensor mensurará 156,20 m2., propietario Cirilo Alberto Godoy, Maipú 1605, Plumerillo, Las Heras. Junio 9. Hora: 9.00.

Bto. 65.049
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Peñaloza, agrimensor, mensurará 35.005,32 m2., propiedad Ernesto Alberto y Antonio José Scuderi, calle Km. 11 1311, Rodeo

de la Cruz, Guaymallén. Junio 8. Hora: 14.00.

Bto. 65.049
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Peñaloza, agrimensor, mensurará 17 has. (aproximadamente) propiedad Matilde Oyhanburu de Crespi, calle Piedritas s/n., 550 mts. Oeste calle San Pedro, vereda Norte, Chapanay, San Martín. Junio 8. Hora: 17.00.

Bto. 65.049
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Hernán Puga, agrimensor, mensurará 31.042,95 m2. Propietaria: Gloria Susana González Howard de Martínez. Calle Las Cañas N° 1950. Las Cañas, Guaymallén. Junio 8. Hora: 18.00.

Bto. 65.049
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 228,01 m2., propiedad de Pablo Alario, ubicados en calle Lavalle 475, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 8. Hora: 17.00.

Bto. 65.049
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, agrimensor, mensurará 1.353,14 m2., propietario Alfredo Ramón Sammartino, calle 3 intersección calle 7 esquina suroeste. Loteo Valle del sol, Potrerillos, Luján de Cuyo. Junio 8. Hora: 16.30.

Bto. 65.049
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ignacio Guardiola mensurará 1460,28 m2., propiedad Carmen Adriana Zavalla de Segura, ubicada San Martín 411/17, Ciudad Capital. Junio 7. Hora: 17.00.

Bto. 65.056
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 255 m2., propietario Abdala, Erminda; Abdala, María Zunilda. Avda. El Libertador 268, Ciudad, San Rafael. Junio 8. Hora: 16.

Bto. 65.056
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Femenía, agrimensor, mensurará 1097,80 m2. Propiedad Lorenzo Folz, interna, ubicada Pescara 50 mts. norte Tres Esquinas, Cruz de Piedra, Maipú. Junio 9. Hora: 9.00.

Bto. 65.106
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Martínez, agrimensor mensurará 167,92 m2., propietario Víctor Hugo Aguado y Otro. Videla Castillo 2819, Ciudad Capital. Junio 9. Hora: 10.00.-

Bto. 65.106
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, agrimensor, mensurará 164,28 m2. Propiedad de Emilio Alcobendas. Calle Florencio Sánchez 63, Ciudad Godoy Cruz. Junio 10. Hora: 9.00.

Bto. 65.106
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Salvador Marchetta, agrimensor, mensurará 415,52 m2 de Santiago, Inés Nella, Ida Angela y Mari Baseggio. Paso de los Andes N° 452, Ciudad, Capital. Junio 9. Hora: 17.00.

Bto. 65.106
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 10.703,63 m2. Propiedad Felipe Canedo, Alta Italia s/n., 180,00 mts. al Norte de calle Juan B. Justo, (costado Este), General Gutiérrez, Maipú. Junio 9. Hora: 16.00.

Bto. 65.106
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Giuliani Juan Carlos mensurará 610,11 m2., propiedad Joaquín Diego Romero Rodríguez. Belgrano N° 1099, Ciudad Tupungato. Junio 9. Hora: 17.00.

Bto. 65.106
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pelegrina, agrimensor, mensurará 40.000 m2., propietario Sixto Rivero Fernández pretendida por Antonio Fragale trámite Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 ubicada 560 mts. al sur de Carril Cortadera entre las calles La Juanita y Velasco s/n., Costa de Araujo, Lavalle. Límites:

Norte: Neza Pedro Pascual y Grosei Maximiliano; Sur Mamoli Siriaco; este calle Velasco; Oeste calle La Juanita. Junio 9, hora 10.00.

Bto. 65.106
2/3/4/6/99

Carlos Gnazzo, Agrimensor, mensurará 161,22 m2 propiedad Emilio Lamberto, República de Chile 1843, Ciudad, Capital. Junio 9, hora 16.

Bto. 65.126
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Claudio Fasceto, Agrimensor, mensurará 5497,46 m2 de Dirección Provincial de Energía en Ruta Provincial N° 160 s/n costado oeste a 100 mts. al sur de calle Cacique Goico, La Llave, San Rafael. Junio 13, hora 17.30.
Bto. 65169
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 528,00 m2 Arminda Justa Carabajal de Méndez, Alejo Mallea costado oeste a 40 metros al sur de calle Arenas, Villa, Santa Rosa. Junio 12, hora 9.
Bto. 65169
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 10 ha. Fanny Edith Ortega y otra, 300,30 mts. oeste calle Contreras, Real del Padre, San Rafael. Junio , hora 15.
Bto. 65169
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 225 m2 de Orlando Ramón Mulena, Fray Luis Beltrán 20,35 mts. sur de Italia, Ciudad, Gral. Alvear. Junio , hora 17.
Bto. 65169
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Andrés Pablo Korewa, Ingeniero Agrimensor, mensurará 312,00 m2 de Pedro Martínez Nieto, calle Emilio Civit y Artaza, Bowen, Gral. Alvear. Junio 12, hora 16.
Bto. 65169
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 8250,90 m2 parte propiedad Provincia de Mendoza, Ruta 7, 361,90 mts. al este del Km. 1099, Potrerillos, Luján. Junio 12, hora 10.
Bto. 65169
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 3.805,70 m2 propietario José Cannatella, Brandzen s/n costado sur a 275 mts. al oeste de línea de cierre calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Junio 12,

hora 10.30.
Bto. 65166
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 50.989,81 m2 propietario José Cannatella y otra, Cobos s/n costado este, 480 mts. al sur eje calle Brandzen, Perdriel, Luján de Cuyo. Junio 12, hora 11.00.
Bto. 65166
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 18.081,68 m2 más o menos propietario José Cannatella, Brandzen s/n, costado sur a 310 mts. al oeste de línea de cierre calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Junio 12, hora 10.00.
Bto. 65166
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 443,87 m2 propietario Carlos Dante Manzano y otra, Alberdi 1372, San José, Guaymallén. Junio 12, hora 9.
Bto. 65166
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 167,20 m2 propiedad Alberto M. Surballe Sociedad de Responsabilidad Limitada, Avenida España N° 91, Ciudad, Rivadavia. Junio 12, hora 16.
Bto. 65166
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 218,50 m2 propiedad Alberto M. Surballe Sociedad de Responsabilidad Limitada, Avenida España N° 69, Ciudad, Rivadavia. Junio 12, hora 17.
Bto. 65166
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Claudia López, Agrimensora, mensurará 500,00 m2 de Pedro Juan Garbarino, ubicada en Félix Suárez 1069, Villa Nueva, Guaymallén. Junio 13, hora 14.
Bto. 65166
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Alberto López Campini, cita a condóminos Pasa-

je comunero Palma s/n, 373,40 mts. oeste calle Maza costado sur, Ciudad, Maipú, por fraccionamiento María Luisa López Cruz de Romero. Junio 7, hora 18.
Bto. 64999
31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 5,70



Avisos Ley 11.867

María Gabriela Mallah, arg., DNI. 17.298.664, domiciliada en calle Azopardo 272 Godoy Cruz, Mendoza; transfiere Fondo de Comercio ubicado en la calle Azopardo 272, localidad Godoy Cruz, Mendoza; denominado **FARMACIA RIVADAVIA**, a Laura María Llaver, DNI. 92.448.419 domiciliada en la calle San Martín 195, Rivadavia, Mendoza. Por reclamo de Ley en Azopardo 272 Godoy Cruz, Mendoza.
Bto. 65001
31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Se comunica al público en general que el señor Leonardo Emilio Tello con D.N.I. N° 24.342.468 transferirá el fondo de comercio de la dietética **VIDA SILVESTRE** ubicada en calle Rivadavia 646, Godoy Cruz, Mendoza a la señorita Ana Laura Menegazzo. Dirigir oposiciones a Saavedra 715, San José, Guaymallén, Mza.
Bto. 65043
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Luis Bautista Ferro, L.E. 8.456.465, transfiere fondo de comercio actividad Playa de Estacionamiento, ubicado en calle Catamarca 298, Ciudad, Mendoza, a Leonardo Luis Ferro, D.N.I. 25.443.055. Reclamo de ley a calle Salta 1218 dentro del término legal.
Bto. 65114
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50



Avisos Ley 19.550

(*)

SERVICIOS 2000 S.R.L. (En Formación), en cumplimiento del Art. 10. Ley 19550 y sus Mdfs. con motivo de la MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL, Realizada el día 02 de junio de 1999 comunica que: se subsana un error en el domicilio legal y administrativo mediante modifi-

cación de su Artículo 1°, quedando constituido en Balcarce N° 22 - Primer Piso - Departamento 5/6, Localidad Ciudad, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.- se modifica el Artículo 3° - En Relación al Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o ajena o de terceros y/o asociados a otras empresas, a las siguientes actividades: Servicios: Prestación de los siguientes servicios para la industria en general e industria petrolera: Reparación y mantenimiento de: instalaciones plantas y equipos, vehículos automotores, equipos de perforación, oleoductos y unidades de transporte montaje y desmontaje. Servicios auxiliares relacionados con la construcción: a través del proyecto, dirección, construcción, asesoramiento y mantenimiento de obras de pequeña envergadura. Terminaciones complementarias referidas a: edificios, obras viales, desagües, gasoductos oleoductos, diques, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; servicios de limpieza, maestranza parquización y jardinería, servicios de transporte privado de personal, de materiales y equipos, servicios de montaje y desmontaje de estructuras de perforación y plantas destiladoras. Servicios de medición y control de tanques y contenedores, servicios de seguridad e higiene. Servicios de contratación y provisión de personal temporario y/o eventual para tareas específicas, auxiliares y/o permanentes. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. El Capital de la Sociedad se fija en Pesos cinco mil (\$ 5.000,00), dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales; que se integrará totalmente en efectivo. Al momento de la firma de la modificación del contrato ambos socios integran por partes iguales un total de pesos Un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250,00) que representa el veinticinco (25,00 %) del Capital Suscripto, conforme lo establece la Ley 19950.
Bto. 65210
3/6/99 (1 Pub.) \$ 20,90

(*)

BERNUES HERMANOS S.A.

- En cumplimiento del artículo 10, de la citada ley, se comunica al comercio y público en general, que por acta de asamblea número 8, de fecha 30 de octubre de 1998, ha quedado constituido el nuevo directorio de «Bernues Hermanos S.A.», de la siguiente manera: Presidente: Máximo Bernues; Vicepresidente: Osvaldo Bernues; Directores titulares: Carlos Aldo Bernues y Francisco Omar Bernues.

Bto. 58119

3/6/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

GRANUVA S.R.L.

- Modificación contrato social. Se comunica que por asamblea del 24 de mayo de 1999 se aprobaron las siguientes modificaciones al contrato social: Domicilio: Se fija en la Ciudad de General San Martín, Mendoza. Duración: Sesenta años a partir del 18 de noviembre de 1986. Capital social: Pesos setecientos sesenta y cuatro mil sesenta y cuatro. Dirección y Administración: A cargo de un gerente, designándose al Sr. Emilio Osvaldo Brandi. Representación Legal: A cargo del gerente.

Bto. 65139

3/6/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

SABOR A PAN S.A.

- Asamblea General Ordinaria Unánime 12-5-99. Director titular (presidente): José Cirilo González Muñoz, D.N.I. 92.640.007, casado, chileno, nacido 5/3/57, comerciante, Videla Castillo 1949, Capital, Mendoza. Director suplente: Juan Manuel Maffei, D.N.I. 26.686.545, soltero, argentino, nacido 6-10-78, emancipado, estudiante, 9 de Julio 2553, Mendoza. Duración de los mandatos: tres ejercicios. Domicilio especial en los reales ut-supra consignados.

Bto. 65140

3/6/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

NORTH ARGENTINA COMPAÑIA MINERA S.A.

- Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1 ha designado nuevas autoridades: Presidente: Robert William Baxter, Pasaporte E 7500369, con domicilio real y especial en Sargento Cabral 664 de

la Ciudad de Mendoza y Director Suplente: Héctor Ramón Salgado, D.N.I. 7.570.943, con domicilio real y especial en Clark 422 de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 65160

3/6/99 (1 P.) \$ 3,80

Licitaciones

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 55/99 para los trabajos de «Reciclaje de la instalación de calefacción de Banco y vivienda» en el edificio sede de sucursal Famatina (L.R.).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/06/99 a las 12:30 Hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - 1036 - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia, en sucursal Famatina y en la Gerencia Regional Oeste sucursal Mendoza. Monto estimado oficial de la obra: \$ 22.869.-

Valor del pliego: \$ 150.-

Bto. 64967

31/5 y 1/2/3/6/99 (4 Pub.)

\$ 30,40

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD HOSPITAL ALFREDO I. PERRUPATO

Licitación Pública Nº 12 - Expte. Nº 889-H-99.

Suministro de insumos para Sector Laboratorio

Apertura: Viernes 11 de junio de 1999. Hora: 9.00.

Valor del pliego: \$ 10,00.

Licitación Pública Nº 13 - Expte. Nº 890-H-99.

Suministro de insumos para Sector de Hemoterapia.

Apertura: Viernes 11 de junio de 1999. Hora: 11.30.

Valor del pliego: \$ 10,00.

Gobierno de Mendoza.

Lugar de apertura: Administración Hospital Perrupato - Ruta Provincial 50 s/n y Costa Canal Montecaseros, San Martín, Mendoza.

1/2/3/6/99 (3 P.) A/Cobrar

REPUBLICA ARGENTINA BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS PROYECTO DE DESCENTRALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION SECUNDARIA PRODYMES I - PRESTAMO BIRF3794-AR

La Unidad Coordinadora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,

llama a:

Licitación Pública Internacional Nº 1/99

Adquisición de Laboratorios de Ciencias Experimentales

1. Este Aviso de Licitación sigue el Anuncio General de Adquisiciones para este Proyecto que fuera publicado en Development Business Nº 463 de fecha 31 de Mayo de 1997.

2. La República Argentina ha recibido un Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con cargo al Proyecto de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria - PRODYMES I. Parte de los recursos de este Préstamo se destinará a pagos elegibles con arreglo al Contrato de Préstamo BIRF3794-AR.

3. La Dirección General de Escuelas invita a participar a licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas «Adquisición con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF», a presentar ofertas para el suministro de:

Lote 1: 128 sets modulares para la enseñanza de la Física.

Lote 2: 128 equipos de montaje para experimentación de laboratorio.

Lote 3: 128 set de instrumentos de uso general para laboratorio.

Lote 4: 128 set para la enseñanza de las ciencias biológicas.

Lote 5: 254 Microscopios binoculares y 512 Lupas binoculares.

Lote 6: 128 Modelos modulares de cuerpo humano.

Lote 7: 640 Cajas de disección.

Lote 8: 128 set materiales de vidrio y afines para laboratorio.

Lote 9: 128 sets de drogas para laboratorio.

Lote 10: 30 sistemas de adquisición de datos.

Lote 11: 128 Balanzas electrónicas.

4. Los licitantes podrán cotizar por uno o más lotes completos. Las ofertas por cantidades menores a

las solicitadas o por lotes incompletos no serán consideradas. Se aceptarán descuentos por la adjudicación de varios lotes, siempre que estén especificadas en el formulario de oferta. La comparación de ofertas y adjudicación de contratos será efectuada sobre la base de lotes individuales o de varios lotes, la cual resulte económicamente más eficiente para el comprador.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Unidad Coordinadora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, sita en calle Pedro Molina 745, Planta baja, Ciudad de Mendoza, CP 5500, Provincia de Mendoza, República Argentina, TeleFax Nro. (54) (261) 4233548, 4233559 y 4233571, E-mail: cpapari@piemza.edu.ar.

6. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$ 150,00 (Pesos de la República Argentina ciento cincuenta) o su equivalente en moneda de libre convertibilidad.

7. Las ofertas deben entregarse hasta las 12 horas del día 19 de julio de 1999 y deberán presentarse acompañadas por una garantía de: Lote 1: \$ 13.000,00 (Pesos de la República Argentina trece mil), Lote 2: \$

7.700,00 (Pesos de la República Argentina siete mil setecientos),

Lote 3: \$ 2.500,00 (Pesos de la República Argentina dos mil quinientos),

Lote 4: \$ 1.800,00 (Pesos de la República Argentina mil ochocientos),

Lote 5: \$ 3.600,00 (Pesos de la República Argentina tres mil seiscientos),

Lote 6: \$ 1.300,00 (Pesos de la República Argentina mil trescientos),

Lote 7: \$ 1.300,00 (Pesos de la República Argentina mil trescientos),

Lote 8: \$ 2.100,00 (Pesos de la República Argentina dos mil cien),

Lote 9: \$ 900,00 (Pesos de la República Argentina novecientos),

Lote 10: \$ 300,00 (Pesos de la República Argentina trescientos) y

Lote 11: \$ 770,00 (Pesos de la República Argentina setecientos setenta),

o sus equivalentes en moneda de libre convertibilidad.

8. Las ofertas serán abiertas a las

12 horas del 19 de julio de 1999 en las oficinas de la Unidad Coordinadora Nacional indicadas en el párrafo 5, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

9. Para mayor información, consultar al Programa de Información al Ciudadano (PIC) en la siguiente dirección: <http://pic.mendoza.gov.ar>.
2/3/4/6/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 12/99
Anuncio del llamado a licitación pública

Objeto: Por el servicio de mantenimiento integral de los ascensores que funcionan en el edificio del Distrito San Martín de esta Repartición, sito en 25 de Mayo 225/29 - San Martín - Mendoza, por el término de veinticuatro (24) meses, que regirán a contar del 1 de julio de 1999.

Lugar donde puede consultarse o retirarse los pliegos: Distrito San Martín - 25 de Mayo 225/29, San Martín, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Valor del pliego: \$ 20,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito San Martín, 25 de Mayo 225/29, San Martín, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs. Apertura: 22 de junio de 1999, 11.30 horas.

Bto. 65083

3/4/6/99 (2 P.) \$ 19,00

(*)

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ALVEAR MENDOZA
Licitación Pública
Expediente Nº 1463-S-99

Llámase a licitación pública para el día 25 de junio de 1999 a las 10.00 hs. con el objeto de contratar la ejecución de la obra «Pavimentación del Acceso Este» al Departamento de Gral. Alvear, Mza., con provisión de mano de obra, materiales y conducción empresaria y técnica; según pliego de condiciones generales, especificaciones particulares, planos y demás constancias obrantes en Expte. Municipal Nº 1463-S-99. Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs. Valor carpeta: \$ 150. Bto. 40205 3/4/6/99 (2 P.) \$ 17,10

les en horario de 7.30 a 12.00 hs. Valor carpeta: \$ 150. Bto. 40205 3/4/6/99 (2 P.) \$ 17,10

(*)

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ALVEAR MENDOZA
Licitación Pública
Expediente Nº 2310-S-99

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1999 a las 10.00 hs. con el objeto de contratar la ejecución de la obra «Ampliación Escuela Nº 1-236 María E. Arduino de Devoto - 2ª Etapa» del Departamento de Gral. Alvear, Mza., con provisión de mano de obra, materiales y conducción empresaria y técnica; según pliego de condiciones generales, especificaciones particulares, planos y demás constancias obrantes en Expte. Municipal Nº 2310-S-99.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs. Valor carpeta: \$ 150. Bto. 40206 3/4/6/99 (2 P.) \$ 17,10

Bto. 40206

3/4/6/99 (2 P.) \$ 17,10

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Llámase a licitación para contratar lo siguiente:

Nº 23 - Adquisición materiales de construcción: 230 bolsas cemento; 10.500 ladrillos, 127 m3 áridos, 96 rollos membrana, 585 m2 machimbre, etc. (Expte. Nº 5431/99). Apertura: día 14 de junio de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 10,00.

Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas: Pescara 190, Maipú (Mza.). Fax Nº 061-972661.

Bto. 65156

3/6/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. 1061/99.
Resolución 458/99

Objeto: Construcción de vereda en Costa de Araujo (mano de obra). Fecha de apertura: 18-6-99 a las 10 hs. Valor del pliego: \$ 30. Informes: Of. de Licitaciones - Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.

Bto. 65159

3/4/6/99 (2 P.) \$ 9,50

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1º Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 216.817,87
Entrada día 02/06/99	\$ 2.467,70
Total	\$ 219.285,57

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL HUMBERTO J. NOTTI

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con el motivo y destino que se expresan:

Apertura: 16 de junio de 1999.

Hora: 11.00.

Expte. Nº 586 C 99.

Adquisición de material descartable.

Las listas, detalles y pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén.

3/6/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION
Decreto Ley Nº 555/75
Llamado a licitación Pública
Río Tunuyán inferior

Obra: Impermeabilización Rama

Santa Rosa 2do. tramo Expte. 223186
Presupuesto Oficial: \$ 116.368,40
Fecha de Licitación: 22/06/99
Apertura de propuestas: 9,00 hs.
Lugar: sede central del D.G.I.
Precio de la carpeta: \$ 90.-

La Documentación puede consultarse y adquirirse, en el Departamento General de Irrigación sito en calle Barcala y Avda. España, ciudad Mendoza.
3/4/6/99 (2 Pub.) a/cobrar

Fe de erratas

(*)

En las ediciones del 31/5 y 2/6/99 aviso de remate de Virginia Cozzarín, Bto. 65035, el párrafo: «... Ocupación: Habitada por el Sr. Agustín Aroza, D.N.I. 92.643.287, y su familia, quien manifiesta ser el encargado hace once años con contrato de arrendamiento vencido hace dos años, que no exhibe...», debió haber estado ubicado entre las palabras: «... Ruta Nº 40...» y «... Ubicación del inmueble...».

Bto. 65117

3/6/99 (1 P.) \$ 3,80